



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**La violencia de género en mujeres en situación de movilidad
humana en el Ecuador, en los años 2018 – 2022.**

AUTORA:

Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTOR:

Valenzuela Triviño, Gilda Martina

Guayaquil, Ecuador

09 de septiembre de 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Del Salto Sacapi Gabriela Estefanía**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTOR (A)

f. 

Valenzuela Triviño, Gilda Martina

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **La violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana en el Ecuador, en los años 2018 – 2022**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2023

LA AUTORA

f. _____
Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **La violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana en el Ecuador, en los años 2018 – 2022**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2023

LA AUTORA:

f. _____
Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía

REPORTE COMPILATIO



Gabriela Del Salto Sa

1%
Similitudes



5% Texto entre comillas
< 1% similitudes entre comillas

1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Gabriela Del Salto Sa.docx
ID del documento: 374dabdd6487677fc61cbf899d87a0f12d24590
Tamaño del documento original: 10,03 MB

Depositante: Gilda Martina Valenzuela Triviño
Fecha de depósito: 9/10/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 9/10/2023

Número de palabras: 19.142
Número de caracteres: 132.086

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	TESIS 25-09-2023.docx REVISIÓN DOCUMENTAL: LA PRODUCCIÓN CIENTÍ... #2580af El documento proviene de mi grupo 18 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (347 palabras)
2	localhost Análisis del discurso de los medios GK y El Universo sobre los inmigran... http://localhost:8080/xmlui/bitstream/3317/17785/3/T-UCSG-PRE-FL-COM-5.pdf.txt 60 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (321 palabras)
3	localhost Movilidad humana, realidad social y jurídica de los venezolanos en Ecu... http://localhost:8080/xmlui/bitstream/3317/13093/3/T-UCSG-PRE-JUR-DER-382.pdf.txt 28 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (296 palabras)
4	www.undp.org Objetivos de Desarrollo Sostenible Programa De Las Naciones U... https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals 16 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (249 palabras)
5	localhost Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Rel... http://localhost:8080/xmlui/bitstream/3317/14630/3/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-53.pdf.txt 52 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (203 palabras)

Firma de Estudiante

f. _____

Del Salto Sacapi, Gabriela Estefanía

Firma de Docentes

f. _____

GILDA VALENZUELA, MGS.

TUTORA

f. _____

GILDA VALENZUELA, MGS.

COORDINADORA UIC A-2023

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento principalmente a Dios, por la oportunidad que me brinda cada día de ser mejor y permitirme llegar a esta etapa de mi vida estudiantil el cuál no ha sido fácil; también agradezco a mis padres y mi hermana Yuli, con quien nos plasmamos graduarnos juntas, por haberme siempre dado su apoyo incondicional.

A la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, que me abrió las puertas del conocimiento para enriquecer mi vida y lograr las metas y objetivos que me propuse al inicio de esta carrera estudiantil.

Así mismo, una inmensa gratitud a todos mis maestros por su paciencia y su vocación de enseñanza durante estos 4 años de estudio, especialmente a mi tutora magister Valenzuela Triviño Gilda Martina, por contribuir en esta meta alcanzada y que este sueño sea plasmado.

Gabriela Del Salto

DEDICATORIA

La presente investigación ha sido realizada con mucho esfuerzo y paciencia, está dedicado de manera especial a mis padres Julio y Sonia, quienes me guiaron y me inculcaron buenos valores, depositando su entera confianza en cada uno de mis retos sin dudar en mi capacidad, su apoyo incondicional en mis estudios me incentivó a seguir adelante para llegar a la culminación de mi carrera profesional.

Gabriela Del Salto



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
TUTOR

f. _____
ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____
CECILIA CONDO TAMAYO
DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)

CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)

PERIODO A/2023 (Cod. 11075)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN MUJERES EN EL ECUADOR EN LOS AÑOS 2018 ¿ 2022", elaborado por el/la estudiante GABRIELA ESTEFANÍA DEL SALTO SACAPI, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CECILIA CONDO TAMAYO	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8.82 / 10	7.50 / 10	7.80 / 10	7.80 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		8.27 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN.....	XIII
ABSTRACT	XIV
1 CAPÍTULO: Planteamiento del problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.1.1 Antecedentes Contextuales.....	4
1.1.2 Antecedentes Estadísticos	6
1.1.3 Antecedentes Investigativos.....	9
1.2 Definición del Problema.....	16
1.3 Preguntas de Investigación.....	19
1.4 Justificación	20
2 CAPÍTULO: Marco Referencial.	22
2.1 Referente Teórico	22
2.1.1 Teoría de Género	22
2.1.2 Teoría Ecosistémica.....	24
2.1.3 Teoría de la Interseccionalidad.....	26
2.2 Referente Conceptual.....	27
2.2.1 Movilidad Humana.....	27
2.2.2 Tipos de Desplazamiento	28
2.2.3 Migración Regular	28
2.2.4 Migración Irregular	28
2.2.5 Migrantes en Situación de Vulnerabilidad.....	29

2.2.6	Vulnerabilidad	29
2.2.7	Feminización Migratoria	29
2.2.8	Género	30
2.2.9	Violencia de Género	30
2.3	Referente Normativo.....	31
2.3.1	Normas Nacionales	31
2.3.2	Normas Internacionales	33
2.4	Referente Estratégico	34
3	CAPITULO: METODOLOGÍA.....	38
3.1	Enfoque de Investigación.....	38
3.2	Tipo y nivel de Investigación	38
3.3	Método de Investigación	39
3.4	Población/ Universo.....	40
3.5	Muestra	40
3.6	Categorías y Variables.....	41
3.7	Formas de Recolección de Información	42
3.8	Formas de Análisis de la Información	43
4	CAPITULO: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
4.1	Análisis de los Objetivos Específicos	44
4.1.1	Objetivo 1. Caracterizar la Movilidad Humana y la Violencia de género en contexto de Movilidad Humana.....	44
4.1.2	Objetivo 2. Establecer los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia.....	47

4.1.3 Objetivo 3. Identificar los recursos con los que cuenta el Ecuador para responder la Violencia de Género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana.	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	59
Recomendaciones	60
Anexos	61

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y los recursos existentes en el Ecuador, con el fin de proponer estrategias de mitigación, para su desarrollo aplicó el enfoque investigativo cualitativo con una investigación de tipo exploratoria develando nuevos conocimientos y dinámicas sociales del fenómeno estudiado el mismo que se enfoca en la violencia de género que sufren las mujeres que se encuentran en situación de movilidad humana de 11 reportes e informes de organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas del Ecuador emitidos entre 2018 y 2023 enfocadas en la atención a la población en movilidad humana, se identifican categorías y variables relacionadas con la caracterización, la movilidad humana, la condición socioeconómica, el género y los recursos, relevantes para el estudio, la forma de recolección de información es a través de la búsqueda bibliográfica y la forma de análisis es mediante la síntesis de la información.

Palabras Claves: *Violencia de Género, Vulnerabilidad, Movilidad Humana, Flujo Migratorio, Feminización, Género.*

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the risks faced by women in situations of Human Mobility who experience Gender Violence and the existing resources in Ecuador, in order to propose mitigation strategies, for their development the qualitative investigative approach was applied. with an exploratory type of research revealing new knowledge and social dynamics of the phenomenon studied, which focuses on the gender violence suffered by women who are in a situation of mobility humanity from 11 reports and reports from non-governmental organizations and public institutions of the Ecuador issued between 2018 and 2023 focused on attention to the population in human mobility, categories and variables related to characterization, human mobility, socioeconomic condition, gender and resources are identified, relevant to the study, the form of collection of information is through bibliographic search and the form of analysis is through the synthesis of information.

Keywords: *Gender Violence, Vulnerability, Human Mobility, Migratory Flow, Feminization, Gender.*

INTRODUCCIÓN

La movilidad humana es un fenómeno social presente en varias naciones, el territorio ecuatoriano es un paso de gran flujo migratorio especialmente de población venezolana y colombiana, en busca de mejores condiciones sociales y económicas deciden permanecer en el territorio ecuatoriano, así también quienes solo se encuentran en tránsito.

Para el cumplimiento del objetivo general y específicos plasmado en la presente investigación documental, se realiza la búsqueda de información objetiva y veraz, de fuentes bibliográficas secundarias y primarias, a fin de analizar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y los recursos existentes en el Ecuador, con la finalidad de proponer estrategias de mitigación.

En el capítulo I, se realiza una investigación de antecedentes contextuales, estadísticos, investigativos, así mismo se plantea la definición del problema, preguntas y objetivos de la investigación, ya que frente a esta realidad nace la necesidad de conocer cómo se encuentra la situación de la movilidad humana desde una perspectiva de género.

En el capítulo II, se realiza una investigación de referentes teóricos, conceptuales, normativos, estratégicos; al estudiar la violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana, se plasma un análisis profundo acerca de las situaciones socioculturales por las que atraviesan en el proceso migratorio.

En el capítulo III, se presenta la metodología de la investigación, en este caso es de tipo cualitativo, por ende, se utiliza el método bibliográfico se identifican categorías y variables importantes para la investigación, mediante una búsqueda bibliográfica, seleccionando las fuentes mediante la lectura,

mientras que el análisis de información se realiza con la síntesis de la información obtenida.

En el capítulo IV, se presentan los resultados en base al desarrollo de la síntesis de la información de los 11 reportes e informes que se obtuvieron de la investigación documental, misma que es presentado de acuerdo al análisis de cada objetivo planteado en la investigación. Y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre el fenómeno de estudio.

1 CAPÍTULO: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Contextuales

Hoy en día afrontamos un sinnúmero de problemáticas sociales que cada vez el impacto lo vemos más latente que nunca acrecentando las demandas en la sociedad, entre esas problemáticas esta la movilidad humana como un fenómeno social que cada vez despierta más la atención a las instituciones que tratar de entender las causas y consecuencias de dicha movilidad. El cantón Lago Agrio es uno de los principales pasos de los flujos migratorios especialmente de colombianos y venezolanos.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2012) la movilidad humana es una realidad social relacionada con el ejercicio del derecho humano a la libre circulación. *“La libre circulación, incluso si está regulada, permite a todos ampliar las diferentes formas de libertad, aptitudes y encrucijadas sociales para incrementar la forma de vida habitual.”* (OIM, 2012). Considerando a las mujeres que se encuentran atravesando una situación de migración estarían corriendo grandes riesgos por la condición misma de género.

En un diagnóstico realizado por ONU Mujeres y HIAS (2020) refieren que los inmigrantes experimentan una feminización migratoria, requiriendo análisis de los más altos estándares de calidad considerando principalmente la perspectiva del ser humano. *“La población femenina da paso a la migración formalmente como cargas dependientes de otros inmigrantes.”* (ONU Mujeres, HIAS, 2020). Las condiciones de vida de las mujeres se han visto con un nivel mayor de vulnerabilidad a comparación de los hombres, ya que estaría a merced de sufrir cualquier tipo de violencia.

Es notorio que cada vez más mujeres forman parte del flujo migratorio, en la mayoría de los casos las mujeres en situación de movilidad humana se

trasladan por cuenta propia y de forma individual, sin embargo, también existen casos en los que las mujeres se trasladan con su grupo familiar, pudiendo ser estas familias nucleares o familias extensas; existen casos en las que familias monoparentales conformadas por mujeres e hijos que evidentemente el riesgo es aún mayor para estos casos.

De acuerdo con Hipatía Zambrano (2019) la movilidad humana es un proceso de alta complejidad que parte desde el deseo o necesidad de las personas de abandonar su lugar de origen, hasta la partida, reubicación, entrada, radicación, inclusión y retorno, es importante mencionar que generalmente lo hacen por necesidad. Hay múltiples actores involucrados en el proceso y la dinámica de cada tipo de liquidez es diferente. La dinámica inequitativa de los géneros en la que se desarrolla la movilidad contempla a las mujeres como un proceso complejo de alto riesgo y vulnerabilidad de los derechos.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hay un total de 272 millones de migrantes en el mundo. Esta cifra representa el 3,5 por ciento de la población del planeta. *“La gran mayoría sale de sus países por motivos relacionados a la reunificación familiar y estudios y dos tercios lo hacen por temas laborales”* (OIM, 2012). Además, están las personas que tuvieron que abandonar sus países a causa de la guerra y la persecución. A este último grupo, se le denomina personas desplazadas a la fuerza o refugiadas. (PNUD, 2021)

El flujo migratorio trae consigo una serie de efectos que relaciona tanto al país de origen como al país de acogida; en este caso nos centraremos en indagar cuáles serían los efectos sociales de la movilidad humana en relación con las condiciones de vida de las mujeres en el cantón Lago Agrio, esto en cuanto a que están en una situación de mayor vulnerabilidad al ser víctimas de violencia de género principalmente. (ACNUR, 2021)

El cantón Lago Agrio representa una puerta de entrada al flujo migratorio por el Puente Internacional San Miguel, además de otras vías de acceso clandestinas, en tal sentido últimamente ha sido foco de atención para la población venezolana principalmente, debido a que las mujeres que se encuentran migrando que por diversas razones la obligan a trasladarse con el

fin de salvaguardar sus vidas, son mujeres que migran forzadas por la situación socioeconómica de sus países de origen en búsqueda de días mejores para sus familias. (ACNUR, 2021)

No se puede desmerecer la latente vulneración de derechos hacia los hombres que también se encuentran en situación de movilidad humana, sin embargo, se ha evidenciado que las mujeres son generalmente víctimas de diversos factores peligrosos. De acuerdo con la Agencia Humanitaria Internacional CARE (2020) las víctimas pueden ser personas de cualquier edad, sexo, pertenencia étnica o nacionalidad, lugar de origen o destino. Existen factores que colocan a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad, como la falta de acceso a oportunidades educativas, laborales, a pobreza o la migración forzada, que empuja especialmente a mujeres y hombres a buscar empleo en otros países, y/o aceptar la condición de servidumbre, explotación laboral, o explotación sexual.

En tal sentido, los riesgos que acarrea el proceso de movilidad humana contemplan a las víctimas sin distinción de sexo, raza, etnia o edad, por lo que tanto hombres como mujeres están a merced de vulneración de derechos, ahora bien, según un reportaje realizado por la Corporación Británica de Radiodifusión BBC (2018) demuestra que las mujeres tienen mayor resistencia que los hombres, por lo que el espíritu de resiliencia femenino influye a que más mujeres se arriesguen a trasladarse de un lugar a otro.

1.1.2 Antecedentes Estadísticos

De acuerdo con los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (2022), un aproximado de 281 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que representa el 3,6% de la población mundial. A nivel mundial, la cantidad de migrantes internacionales presenta un crecimiento en los últimos cinco años. En 2020, se estima que el número total de personas que viven en países fuera de su país de origen será de 281 millones, 128 millones más que en la década de 1990 y más del triple que en 1970.(OIM, 2022)

El informe afirma que para 2022, Europa y Asia ampararon aproximadamente 87 millones y 86 millones de inmigrantes de diferentes países respectivamente, lo que representa el 61% del número total de inmigrantes internacionales en el mundo. Le sigue América del Norte con casi 59 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 21% del número total de migrantes globales, África con el 9%, América Latina y el Caribe con el 5% y Oceanía con el 3%.(OIM, 2022)

A juzgar por la población de cada región, Oceanía, América del Norte y Europa tienen la mayor proporción de inmigrantes internacionales durante el año 2020, representando el 22%, el 16% y el 12% de la población total, respectivamente. Asia y África (1,8% y 1,9% respectivamente) y América Latina y el Caribe (2,3%) tienen proporciones relativamente pequeñas de migrantes internacionales.(OIM, 2022)

Sin embargo, el aumento más significativo entre 2000 y 2020 se produjo en el continente de Asia, con un aumento del 74% (alrededor de 37 millones de personas en términos absolutos). En Europa experimentaron el segundo mayor aumento durante el período, con un aumento de 30 millones de inmigrantes internacionales, seguida de América del Norte (18 millones) y África (10 millones).(OIM, 2022)

Mientras que en Ecuador el 82% de las personas en movilidad humana encuestadas por ACNUR (2021) la Agencia de la ONU para los Refugiados en Ecuador, considera que *“enfrentaría riesgos si tuviera que volver a su país. Entre los principales riesgos señalados por las personas encuestadas están la inseguridad, el temor a los grupos armados, la violencia generalizada y la dificultad para conseguir alimentos o trabajo”*. (ACNUR, 2021)

El alto grado de vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres durante el flujo de la movilidad humana en la búsqueda de una mejor calidad de vida enfrenta riesgos, abusos y amenazas por lo que se debe prestar especial interés a estas problemáticas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC , 2022) de un total de 2.457.544 entradas internacionales, 1.280.511 son hombres; 1.176.918 son mujeres.

Entre los hallazgos, salta a la vista la eminente vulnerabilidad en la que se encuentran expuestas los individuos en movilidad humana, pues el 82% de las familias encuestadas tenía al menos una de las siguientes características: ser sobreviviente de violencia o abuso (18%), tener una condición médica crónica (18%), ser madre o padre soltero (12%) o tener alguna discapacidad (11%). (ACNUR, 2021)

El 90% de las familias encuestadas dijo dedicarse a actividades informales o encontrarse en desempleo. Sólo el 4% contaba con un empleo formal y el 3% era dueño de un negocio. La agencia internacional ACNUR (2021) expresa que *“un 51% de las familias manifestó haberse sentido discriminadas en algún momento tras salir de su país, especialmente por su nacionalidad. Sin embargo, el 95% aseguró tener una interacción entre neutra y positiva con la población local”*.

Las situaciones antes mencionadas estarían conllevando una grave violación a los derechos, ya que las condiciones de vida de las mujeres estarían determinadas por los efectos migratorios, es decir que si una mujer en movilidad humana se encuentra sola con sus hijos las condiciones de vida serían precarias, ya que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad, sin embargo, las mujeres que se trasladan con un mayor número de miembros familiares o familia extendida presentan un declive en la situación de vulnerabilidad ya que estarían rodeadas por personas que las estarían protegiendo.

De acuerdo con las Naciones Unidas (2023) la mayoría de las personas más pobres del mundo son mujeres, que se ven más afectadas por la discriminación si pertenecen a grupos minoritarios. Las mujeres sufren de manera desproporcionada las prácticas laborales discriminatorias y con frecuencia se ven obligadas a ingresar en sectores subterráneos o no estructurados. Los miembros de grupos discriminados por motivos raciales no gozan de igualdad de acceso a la salud, la educación o la justicia, y ese acceso es aún más limitado para las mujeres. (Naciones Unidas, 2023)

De acuerdo con la Agencia Humanitaria Internacional CARE (2020) entre los principales factores de riesgo por las que las mujeres atraviesan durante la

situación de movilidad humana constan; trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y violencia de género. Mientras que los principales riesgos para los hombres se encuentran enmarcados en la explotación laboral principalmente. (pág. 4)

Sin embargo, la movilidad humana en Lago Agrio no es ajena a la realidad, en un reporte realizado por Grupo de Trabajo para los Refugiados y Migrantes (2022) refieren una disminución de más del 50% en la entrega de artículos no alimentarios (NFI), como kits de higiene (558 personas) y kits de abrigo (115 personas); además, por primera vez en el año no se reportó la entrega de kits viajero/caminante, esto a pesar de que el flujo de población se mantiene constante. Esto debido a una escasez de insumos para el tránsito por parte de las organizaciones. Sin embargo, en cuanto a transporte humanitario se registró un aumento del doble de personas beneficiarias llegando a las 529 durante el trimestre. (pág. 2)

Así también en el reporte realizado por el Grupo de Trabajo para los Refugiados y Migrantes (2022) refieren a “*casos de violencia basada en género (VGB), 276 personas, especialmente mujeres y niñas venezolanas, recibieron atención social, legal y psicosocial para sobrevivientes de VBG desde servicios especializados y casas de acogida*” (pág. 3). La violencia de género en el proceso transitorio de la movilidad humana es un hecho que está afectado a mujeres y niñas desde el momento que salen de su país de origen por lo que cada vez esta problemática está ganando mayor magnitud lo cual estaría relacionado como un efecto de la movilidad humana afectando las condiciones de vida de las mujeres.

1.1.3 Antecedentes Investigativos

La propuesta de investigación del presente trabajo responde a la problemática sobre los elementos que el contexto de movilidad humana que general violencia de género, en ese sentido existen varios estudios relacionados a la movilidad humana y al grupo de mujeres en los últimos 5 años.

Es notable que la gente migra por diferentes razones, pero igual de importantes. Es posible evidenciar esos casos dentro de los contextos nacionales, gran cantidad de motivos contribuyen a la movilidad, tales como los enfrentamientos internos, la inestabilidad política, limitaciones socioeconómicas y la violencia basada en género. Ni las soluciones simplificadoras, la retórica emocional ni mucho menos las políticas diseñadas para prevenir el desplazamiento humano pueden prevenir la realidad del desplazamiento humano si no se satisfacen las necesidades humanitarias básicas como protección, refugio, sustento o alimentos. (CARE, 2022)

Así también en Ecuador, en el año 2018 se efectuó una investigación que lleva por título “*Análisis de la “Ley Orgánica de Movilidad Humana”*” realizada por la autora Ana Belén Izurieta (2018) aborda la temática de la movilidad humana desde un análisis crítico en base a la Ley Orgánica de Movilidad Humana cuyo objetivo es garantizar derechos y obligaciones a personas en movilidad humana bajo el objetivo de investigación de recolectar los pensamientos, actitudes y percepciones que los venezolanos tienen hacia el país, la cultura y las políticas gubernamentales. De tal modo que manejo una metodología cualitativa y se sustentará en los métodos de etnografía y revisión de escritorio. Concluyendo que el migrar implica una movilización entre límites políticos, un nuevo empleo y nuevas relaciones sociales, el derecho a solicitar una condición migratoria abre un abanico de oportunidades para las personas provenientes de Venezuela. (Izurieta, 2018)

En el mismo año, la autora Alexandra Suárez (2018) publica un estudio titulado “*Análisis del nivel organizativo de mujeres en situación de movilidad humana (refugiadas y retornadas) en la ciudad Ibarra (2018)*” En la cual el objetivo era garantizar que las mujeres estuvieran organizadas a pesar de la rotación. La autora empleó la metodología cualitativa de investigación: Historia de vida, con lo cual se busca aprehender y comprender la situación de movilidad humana en la ciudad de Ibarra; de lo cual obtuvo como principal resultado que Las mujeres en situación de movilidad humana forzosa (refugiadas) colombianas, han llegado al Ecuador al ver su integridad física y psicológica en peligro, esto debido a la violencia de guerrillas, grupos

paramilitares, narcotráfico y la intervención violenta del estado, que han constituido una sociedad de violencia y miedo, principalmente en los territorios de conflicto. (Suárez A. , 2018)

La Revista de Ciencias Sociales de Zulia publica "*Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica*" realizado por los autores José Manuel Gutiérrez, Jenny Romero, Salomón Arias, Xavier Briones (2019) abordan la temática del contexto en el que se desenvuelve la movilidad humana, además de los desafíos que este fenómeno trae consigo, durante la reflexión teórica sobre el fenómeno migratorio se destacan las motivaciones y consecuencias del fenómeno migratorio, así como algunos lineamientos políticos necesarios para este proceso. Asimismo, el carácter investigativo de la metodología que utilizaron fue descriptiva, utilizando métodos analíticos, y sus fuentes de información fueron del tipo literatura. La conclusión es que el cambio demográfico, que es un fenómeno indivisible determinado por la estructura socioeconómica de una región o país, revela oportunidades de crecimiento y desarrollo o problemas que amenazan la estabilidad de la población, y por tanto permite esperar políticas que poder ayudar. controlar este proceso como medio para beneficiar a los países e individuos involucrados. (Gutiérrez, Romero, Arias, & Briones, 2019)

Así también en Ecuador, la autora Geonela Cevallos (2019) ejecuta una investigación titulada "*Salud mental en mujeres migrantes: nivel de resiliencia en mujeres venezolanas en situación de movilidad humana que transitan por el Puente Internacional de Rumichaca*" que tiene como propósito el identificar los factores que afectan la salud mental de las mujeres venezolanas migrantes adultas que se encuentran en tránsito en la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, a fin de promover un nivel de resiliencia que les permita avanzar en sus posibilidades de vida. (Cevallos, 2019)

Para el cumplimiento de este objetivo la autora utiliza la metodología de investigación a través del uso de métodos mixtos (cuantitativos y cualitativos), la misma que comprende un diseño basado en la metodología de Investigación-Acción Participativa. De lo cual obtuvo que la resiliencia se inserte en la vida cotidiana

de las mujeres migrantes como una forma de respuesta esencial para responder a los momentos de dificultad. Las mujeres adultas en procesos de migración afrontan disparidades significativas de salud y deben vivir en condiciones desventajosas a nivel socioeconómicos debido a su condición de migrantes, y esto repercute en la manifestación de sentimientos de desesperanza que quebrantan su salud psicológica. (Cevallos, 2019)

En México, la Revista Española de Educación pública un artículo titulado "*Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México*" bajo la autoría de Guillermo Castillo (2019), en el que sostiene como propósito principal averiguar cuales son los procesos que se presentan durante el tránsito de los migrantes en escenarios de notable vulnerabilidad, por lo que desarrolló una estrategia metodológica basada en la consulta de distintas fuentes de información. Las principales categorías de investigación se centran en los rasgos socioeconómicos y demográficos, tipo de delitos que sufren, la relación entre actores sociales que violan los derechos de las personas que atraviesan un estado migratorio. Con el abordaje del estudio, los autores concluyen que el proceso de migración forzada conduce a dinámicas violentas asociadas a la presencia del crimen organizado y las bandas. (Castillo, 2019)

Mientras que, en Ecuador, los autores Ángel Marín y Carmen Méndez (2019) desarrollan un artículo denominado "*Análisis de la dinámica de la movilidad humana de los venezolanos en el paso fronterizo de Rumichaca entre Colombia y Ecuador (2019)*" discuten la movilidad de la población venezolana y las cuestiones fronterizas desde una perspectiva no reduccionista, por lo que el objetivo general que ofrecen es comprender la adecuada correspondencia entre los principios de la constitución ecuatoriana y la realidad de la política migratoria implementada en ese país. Los autores utilizan métodos cualitativos y cuantitativos para capitalizar las fortalezas de ambos paradigmas de investigación, permitiendo un acercamiento hermenéutico a contribuciones teóricas claves relacionadas con el fenómeno en estudio y su comparación con el trabajo de campo. Utilizando un estudio del estado de movilidad de 334 venezolanos.

Aplicando la Teoría de Sistemas, logran que el espacio fronterizo de Rumichaca sea un filtro real donde sea visible la implementación de medidas de control, como la exigencia de pasaporte vigente desde el 18 de agosto de 2018, que prevé medidas preventivas entre otras medidas más. (Marín & Méndez, 2019)

El autor colombiano James Tapia (2020) lleva a cabo un artículo denominado “*Gobernabilidad, movilidad humana y migración venezolana y sus impactos en Colombia.*” Su objetivo es promover el análisis social de cuestiones de política pública y proponer recomendaciones sociales y de políticas que puedan impactar positivamente en la región. Se trata de un estudio de tipo documental, presenta un análisis crítico de la situación de movilidad humana de venezolanos en Colombia. Con el desarrollo del estudio el autor cree que el gobierno central de Colombia debe implementar una política integral que permita atender a los migrantes venezolanos en todos los sectores, promueva la inclusión y reduzca la xenofobia, una política nacional estructurada principalmente en principios constitucionales y acuerdos internacionales de derechos humanos, donde las personas y la vida sean el valor a ganar, que esto sea prioridad sobre otras cosas. (Tapia, 2020)

En Chile, el investigador Tomas Pascual (2020) ejecuta un proyecto de investigación titulado “*La (des)protección de los derechos humanos en contextos de movilidad humana en Chile: Expulsiones administrativas y solicitudes de protección internacional (2020)*” aborda dos serios temas relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas en el contexto del movimiento poblacional chileno: uno relacionado con la población migrante y el otro con quienes buscan la condición de refugiado. Es así que plantea como objetivo analizar los problemas en la protección de los derechos humanos en contextos de movilidad humana en Chile, es así que el autor realiza la revisión de 25 sentencias de los tribunales superiores de justicia, entre los años 2018 y 2020. Concluyendo que la realidad migratoria en el territorio nacional, destaca el importante aumento que ha tenido la

población extranjera en el territorio nacional durante los últimos cinco años (Pascual, 2020).

Mientras que, en Ecuador, las autoras Elizabeth Dávila, Mirian González, Diana Castellanos y Janethcia Játiva (2020) llevan a cabo un estudio académico denominado “*Adaptación social a la comunidad educativa de niños venezolanos en situación de movilidad humana*” con el que intentan indagar sobre la relación de la dinámica familiar con el abordaje de quejas durante la inmigración o el movimiento de personas. La metodología de investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo descriptiva, como parte de la muestra se consideró la colaboración de tres niños de nacionalidad venezolana, teniendo en cuenta que la escuela los envió a un centro psicológico debido a las dificultades para establecer relaciones con sus compañeros y profesores. Tras aplicarse los instrumentos cualitativos (entrevistas semiestructuradas y aplicación del genograma) se obtuvieron hallazgos relacionados con experiencias de los procesos migratorios, dinámicas familiares, adaptación social, integración escolar en las naciones de participación de las familias centrales en nuevos escenarios. (Dávila, González, Castellanos, & Játiva, 2020)

Autores como Alejandra León y José Carlos Luque (2021) en su artículo publicado en México durante el año 2021 titulado “*Movilidad humana en tránsito. Algunas lógicas en los movimientos y en los espacios de tránsito en América Latina (2015-2021)*” aborda la temática sobre el aumento acelerado de la movilidad humana en la región, además de la adopción y la diversificación de los enfoques de securitización – externalización de políticas y desterritorialización de fronteras – que surgen como respuesta a sus desplazamientos. (León & Luque, 2021)

Para el 2022 se ejecutaron investigaciones en Ecuador, tal como “*Movilidad Humana y construcción de la identidad en mujeres*” por la autora Samia Garcia (2022) tiene como propósito, estudiar el proceso de formación de identidad de mujeres jóvenes y jóvenes de 16 a 21 años de Colombia y Venezuela en el contexto de movilidad poblacional. Es así que la metodología utilizada es en

base investigación cualitativa de tipo teórico aplicada y diseño biográfico-narrativo mediante la técnica de las historias de vida, recalando que las principales categorías son las Vivencias actuales vs. vivencias pasadas; Decisión, experiencia del hecho migratorio y proceso de integración; Género y migración; Proyección a futuro. Esta investigación fue respaldada por la teoría psicosocial de Erikson; y la teoría de la identidad según Erving Goffman; y la teoría de la identidad en movimiento. (Garcia, 2022)

En ese mismo año, la autora Maryangel Mesa (2022) lleva a cabo un estudio titulado “*Hábitat, género y movilidad humana: una mirada desde las mujeres migrantes en Quito*” en la que presenta como propósito principal Comprender las condiciones de habitabilidad en las que residen las mujeres migrantes venezolanas en situación laboral de calle en Quito, beneficiarias de Fundación Reinas Pepiadas. La autora utilizó una investigación de estudio de caso cuya unidad de análisis fueron las mujeres venezolanas en situación de movilidad humana.

El levantamiento de la información se efectuó a través de métodos mixtos. En tal sentido, concluye que los barrios en donde residen son periurbanos, con deficiencias en dotación de servicios y asentados sobre zonas de riesgo ambiental, percibidas como inseguras, socialmente estigmatizadas, donde las mujeres sujetas de estudio no cuentan con una red de soporte o un tejido social consolidado. Al interior de las viviendas, éstas cuentan con deficiencias de acondicionamiento y el 55% presentan hacinamiento. (Mesa, 2022)

En Perú, el autor Javier de Lucas Martín (2022) lleva a cabo un estudio documental denominado “*La movilidad humana, entre la anomia y el prejuicio*” se trata de una investigación de tipo documental mediante un cotejo de documentos académicos de los últimos 5 años, el estudio se basó en las Teorías de la Construcción Social Berger y Luckman, Teoría del Orden Social Weber y Durkheim y Teoría del conocimiento Habermas, con lo que logro obtener la construcción de concepciones de los inmigrantes (y en menor medida de los refugiados) basadas en la anarquía, los prejuicios sociales y la

desigualdad ante la ley y justicia. Un estado de subordinación que se hace eco de las nociones decimonónicas (sí, coloniales) sobre las categorías de ciudadano y extranjero y apela a la coartada del orden público y la aparente racionalidad del equilibrio en el mercado laboral. (De Lucas, 2022)

En la publicación titulada “*Supresión expresiva y reevaluación cognitiva en personas en situación de movilidad humana de la fundación Arisf (2022).*” De la autora Karina Peñafiel (2022) afronta la temática de su estudio referente a la situación de movilidad humana puede desencadenar en problemas de salud mental. La autora plantea como objetivo es narrar las estrategias de supresión explícita y reevaluación cognoscitiva de la Fundación Arisf en situaciones de proceso migratorio, ya que se establece claramente que la metodología aborda al sujeto a partir de flujos cognitivos y que los métodos utilizados son métodos cuantitativos, descriptivos y de diseño empírico. El análisis empírico es no experimental y transversal porque no se manipulan variables.

Tras el análisis estadístico, se determinó que es crucial enfatizar que estas tácticas se pueden utilizar por separado y una sin la otra, es decir. Los sujetos pueden usar cualquier estrategia en cualquier situación dada y en cualquier escala, pero usando una de estas estrategias, dos estrategias a menudo conducen a un cambio positivo o negativo en la salud mental. (Peñafiel, 2022)

1.2 Definición del Problema

De acuerdo con una guía para la integración realizado por las Organizaciones PNUD, ONU Mujeres y UNFPA (2021) expresan que aproximarse a la movilidad humana desde un enfoque de género pasa por considerar que la violencia contra las mujeres tiene un peso determinante en la vida de muchas migrantes. Se trata de una forma de violencia que marca sus vidas, que en ocasiones es determinante a la hora de tomar la decisión de migrar y que está presente a lo largo de todo el proceso migratorio.

La feminización de la migración, un aspecto definitorio de los procesos migratorios actuales, se pone de relieve en la migración internacional en América Latina y el Caribe. El investigador Jorge Martínez (2007) refiere que *“Esto es común en la opinión pública, pero los detalles específicos de la inmigración y su impacto en las mujeres siguen siendo poco comprendidos”*. (pág. 1)

La participación de las mujeres en los flujos migratorios ha generado un gran impacto en la sociedad, ya que la feminización migratoria guarda relación con la incidencia en el desarrollo de la autonomía de las mujeres en situación de movilidad humana. Por otro lado, la invisibilidad de las mujeres en los procesos migratorios denota la desprotección de este grupo social es más evidente a comparación de los hombres, en muchas partes del mundo se reconoce que las mujeres sufren desproporcionadamente los cambios en la migración y que ellas, al igual que los niños, son casi exclusivamente el blanco de la violencia., así lo señala (Martínez, 2007).

La feminización migratoria guarda aspectos relevantes a los factores de género, en la que la principal razón para migrar tanto hombres como mujeres responde a razones económica, es decir a la búsqueda de mejores y mayores ingresos económicos para el bienestar de la familia, sin embargo, destaca la migración femenina en base a las expectativas sociales, es decir consideran a las mujeres como mejores administradoras de dinero, en tal razón la confianza generada en la familia para la recepción de dinero es relativamente grande. (Paiewonsky, 2009)

El proceso de movilidad por la que las mujeres atraviesan, los principales impulsos para que las mujeres tomen la decisión de migrar es la violencia vivida en el país de origen, Según la Organización Internacional para las Migraciones, en 2019 a nivel mundial 271,6 millones de personas eran migrantes, lo que representa el 3,5% de la población mundial. Casi la mitad de estas personas, el 47,9%, eran mujeres (OIM, 2020), citado por (PNUD, ONU MUJERES, UNFPA, 2021).

Las mujeres que deciden emprender el proceso transitorio de migrar de un lugar a otro pasan por diferentes desafíos a lo largo de ese proceso, esto con el afán de buscar mayores probabilidades de concretar una mayor calidad de vida, con estabilidad económica y la satisfacción de las necesidades básicas para ella y sus familias, en esta odisea las mujeres en movilidad humana atraviesan situaciones de:

- Altos niveles de ansiedad
- Altos niveles de depresión

El racismo o xenofobia por la que atraviesan tanto hombres como mujeres durante el proceso transitorio puede ser un detonante de los altos niveles de ansiedad y depresión por la que atraviesan especialmente las mujeres, al ser un grupo vulnerable, el estado ecuatoriano a través de las dependencias de inclusión social brinda asistencia social a todas las personas mirantes. (CARE, 2022)

Una encuesta sobre Migración y Salud Sexual y Reproductiva de Migrantes en Tránsito en la Frontera México-Guatemala realizada en 2011 arroja que las mujeres migrantes tienen mayor riesgo de vivir diferentes formas de violencia. El 29,1% de ellas enfrentaron violencia psicológica como menosprecio o humillaciones, frente a 15,1% de los hombres. Las mujeres también vivieron con más frecuencia situaciones de control sobre sus actividades, su dinero y su tiempo: 11,7% frente a 7,7% en el caso de los hombres. Además, diferentes manifestaciones de la violencia sexual son mucho más frecuentes para las mujeres. El 9,2% de ellas fue víctima de tocamientos, el 8,3% de sexo forzado y 28,2% se vieron obligadas a tener relaciones sexuales a cambio de bienes. El porcentaje de hombres que sufrió este tipo de violencia es muy inferior, de 2,1%, 1,4% y 0,9% respectivamente (OIM, 2016), citado por (PNUD, ONU MUJERES, UNFPA, 2021)

De acuerdo a un Diagnóstico realizado por las organizaciones de ONU Mujeres y HIAS (2020) recalcan sobre una característica particular de la movilización de las mujeres son los riesgos que plantea su estatus de género

y la subordinación resultante, riesgos que a menudo toman la forma de diversas formas de violencia sexual para apropiarse o explotar los cuerpos de las mujeres desde una posición de jerarquía masculina, como valor de cambio para los traficantes de personas.

Frente a esta realidad surge la necesidad de saber cómo está la situación de la movilidad humana desde una perspectiva de género, ya que las mujeres al ser un grupo vulnerable se le debe agregar que la situación de movilidad humana es otro grupo vulnerable, se puede deducir que las mujeres en situación de movilidad humana estarían atravesando por una doble vulneración de derechos.

1.3 Preguntas de Investigación

Pregunta General

¿A qué riesgos se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y cuáles son los recursos existentes en el Ecuador?

Preguntas Específicas

- ¿Cómo se presenta la Movilidad Humana y la Violencia en contexto de Movilidad Humana?
- ¿Cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia?
- ¿Cuáles son los recursos con los que cuenta el Ecuador para responder la Violencia de Género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana?

Objetivo General

- Analizar los riesgos a los se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y los recursos existentes en el Ecuador, con el fin de proponer estrategias de mitigación.

Objetivos Específicos

- Caracterizar la Movilidad Humana y la Violencia en contexto de Movilidad Humana.
- Establecer los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia.
- Identificar los recursos con los que cuenta el Ecuador para responder la Violencia de Género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana.

1.4 Justificación

El presente estudio investigativo es de gran relevancia para la carrera de Trabajo Social, ya que contempla un sinnúmero de aspectos de suma importancia y deben ser considerados en el proceso de intervención del Trabajo Social, ya que estaría brindando un análisis sobre la situación de movilidad humana desde un enfoque de género, en la que se presenta información social y económica de las mujeres en situación de movilidad humana, teniendo en cuenta que el fenómeno social de la movilidad humana coloca a todos los migrantes en posición de desventaja, en especial a las mujeres. El análisis que se presenta en este estudio da lugar al fortalecimiento de los conocimientos teóricos y prácticos de la intervención de Trabajo Social para brindar una mejor calidad de vida a las mujeres en situación de movilidad humana.

Desde un contexto académico, es menester el desarrollo del presente estudio ya que permite realizar un análisis exhaustivo para conocer la realidad social de las mujeres en situación de movilidad humana, detectado así escenarios para la aplicación metodológica y técnicas de intervención que admitan involucrarse con la realidad latente por medio del apoyo de los actores locales.

Por otro lado, el interés social al que responde el estudio de la situación de las mujeres en movilidad humana contempla factores que intervienen directamente en la condición de vida de este grupo vulnerable, condiciones que nacen desde las desigualdades sociales por las que generalmente atraviesan las mujeres a lo largo de su vida, y que en situación de movilidad humana las hace ubicarse en un nivel más alto de vulnerabilidad. Cabe destacar que el problema no solo se centra en la movilidad humana, sino más bien en aspectos relacionados con el enfoque de género, que en este caso son las mujeres en movilidad humana y los aspectos que repercuten en las condiciones de vida.

Con el desarrollo de este estudio, se otorga aspectos importantes para el mejoramiento de las políticas públicas y sociales que se enfocan en la movilidad humana, tomando en cuenta que las mujeres se encuentran en una latente vulneración de derechos por la compleja situación de tránsito, abarca diversos aspectos de riesgo que afectan de forma directa las condiciones de vida de las mujeres en movilidad humana.

2 CAPÍTULO: Marco Referencial.

2.1 Referente Teórico

2.1.1 Teoría de Género

La teoría de género data desde los años 50, en sus inicios figuraba como un tipo de protesta por el estilo de vida de las mujeres dependientes por el régimen patriarcal, en donde las mujeres eran vistas únicamente como fuente reproductora, ama de casa y sexo débil.

Abordar la teoría de género, implica superar paradigmas especialmente aquellos relacionados a los roles socialmente aceptados, roles que son asignados por el sexo biológico de los seres humanos, en este caso para las mujeres. En otras palabras, el espacio familiar conviene a las mujeres porque tienen oportunidades de concebir y criar hijos, porque necesitan cuidados, se les brinda el tiempo que necesitan y aún más. (Aguilar, Valdez, González, & González, 2012)

Por lo que al analizar la Teoría de Género necesariamente se debe inmiscuir en aspectos socioculturales y ambientales en la que las mujeres en situación de movilidad humana se convierten en víctimas de violencia de género durante la travesía de migración.

La teoría de género pretende realizar un análisis exhaustivo de los elementos que marcan la diferencia entre hombres y mujeres. Es decir, otorga la posición de verosimilitud de la dinámica social respecto a las expectativas y complejidades existentes entre hombres y mujeres, así también las interrelaciones y como esas complejidades intervienen en las problemáticas sociales (Zambrano D. , 2018).

En ese sentido, la teoría de género conlleva realizar el análisis profundo de la realidad social en la que las mujeres en situación de movilidad humana se desenvuelven, es decir un estudio del entorno en el que se estaría desarrollando hombres y mujeres. Es menester decir que con la teoría de género otorga una amplitud de estudio sobre machismo, misoginia y violencia en contra las mujeres, y como se intenta naturalizar dichas conductas.

La feminista contemporánea Marcela Lagarde, (1996) expresa que el análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía post humanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres.

Se trata de las funciones atribuidas a hombres y mujeres serían consecuencias permanentes y necesarias de la diferencia biológica. Es decir, género sería el conjunto de funciones contingentes que cada sociedad atribuye a los hombres como propias y distintas a las de las mujeres, y viceversa. El género se convierte aquí en una categoría puramente cultural, sin arraigo necesario ni en la biología ni en la naturaleza humana (si es que existe algo como esto), y cuyo contenido qué es lo femenino y qué es lo masculino— puede o incluso debe ser superado. (Siles & Delgado, 2014)

La autora Martha Lamas (2002), manifiesta que las diferencias entre hombres y mujeres tienen origen en un contexto puramente biológico, a partir de ahí se configuran las caracterizaciones sociales para la adaptación de roles a través de la creación social, dando paso a la obtención de nociones referentes a la realidad social en la que las mujeres en situación de movilidad humana interaccionan en un ambiente propenso a la violencia.

La dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser

reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, 1996)

La teoría de género se relaciona con la movilidad humana por el contexto de feminización migratoria en la que las mujeres se trasladan de un lugar a otro, el incremento de los factores de riesgo de la movilidad humana afecta con mayor consideración a las mujeres que a los hombres. Al estudiar la violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana se realiza un análisis profundo acerca de las situaciones socioculturales por las que atraviesan en el proceso migratorio.

Con la fundamentación de la teoría de género se busca comprender los elementos contextuales que diferencia a hombres y mujeres en situación de movilidad humana, como la violencia de género tiene mayor incidencia en las mujeres frente a la realidad de la movilidad humana en la que se desarrollan hombres y mujeres, es menester decir que con la teoría de género permite estar al tanto como ocurre la cotidianidad de las diferentes formas de violencia de género en la movilidad humana.

2.1.2 Teoría Ecosistémica

Urien Bronfenbrenner propone una teoría Ecosistémica en la que se aborda la dinámica de los entornos de desarrollo, es decir un estudio donde se fundan las relaciones sociales influenciadas por el ambiente y el desarrollo que conciertan la personalidad de los seres humanos, teniendo en cuenta que todos los seres humanos se desenvuelven desde varias dimensiones sociales (Suárez & Homez, 2017).

El postulado básico de Bronfenbrenner es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, con lo cual la observación en ambientes de laboratorio o situaciones clínicas nos ofrecen poco de la realidad humana. (Torrigo, Santín, Villas, Menéndez, & López, 2002)

Desde la perspectiva de la teoría ecológica es posible evidenciar la realidad como un aspecto de alta complejidad en donde sus elementos se encuentran inmersos, es decir, es la combinación de seres humanos y el ambiente o dimensiones, esta estructura ecológica se origina a partir de cinco dimensiones o sistemas:

La estructura de sistemas y subsistemas según la teoría Ecosistémica de (Bronfenbrenner, 2001):

1. **Microsistema:** se trata el ambiente primario de los seres humanos, es el ambiente donde se desarrollan las primeras funciones, se adquiere valores, roles, comportamientos por medio de la interacción social.
2. **Mesosistema:** en este ambiente los seres humanos adquieren la destreza de relacionarse con otros ambientes, es decir los seres humanos logran transmitir elementos de un ambiente a otro, otros ambientes distintos al propio.
3. **Exosistema:** este ambiente básicamente es la extensión del mesosistema, se trata de un ambiente que una estructura social completa por lo que da lugar al desarrollo de fenómenos que inciden en otros ambientes.
4. **Macrosistema:** en este ambiente el sistema contempla una estructura más formal, por lo que ya incluye instituciones que guardan congruencia con los contextos políticos, económicos, sociales y culturales.
5. **Globo sistema:** se trata de un ambiente trascendental, es decir de mayor magnitud, en este sistema el accionar de los seres humanos no logra modificar situaciones, tal es el caso con los desastres naturales u otras dinámicas emergentes.

La interrelación entre el ambiente y el desarrollo que aporta la teoría Ecosistémica a la presente investigación permite ahondar en la realidad del elemento de estudio, el contexto ecológico de la movilidad humana en la que se desarrollan las personas, especialmente las mujeres componen la personalidad diferida de la dinámica social.

Los ecosistemas migratorios representan una unidad analítica en la movilidad humana está compuesta por sistemas y subsistemas, con la teoría Ecosistémica es posible descomponer el contexto ecológico de la movilidad humana a partir de los diferentes subsistemas que definen el desarrollo personal de las personas, en este caso de las mujeres en situación de movilidad humana.

Cabe destacar que con la fundamentación de la teoría Ecosistémica la importancia radica en la comprensión de los entornos de la movilidad humana que influyen en el desarrollo de las mujeres, que a su vez se encuentran en un contexto de violencia de género, con la teoría es posible comprender como se desarrollan las dinámicas sociales en la movilidad humana.

2.1.3 Teoría de la Interseccionalidad

La interseccionalidad de los géneros da cuenta de la distribución de poder cruzada que existe entre los géneros, los sistemas de opresión social y los sesgos heteronormativos. En concordancia con la teoría ecosistémica, se analizan los distintos sistemas en la que las mujeres en situación de movilidad humana atraviesan, los ecosistemas de la migración y los sistemas de opresión social que padecen las mujeres.

Para Kimberlé Crenshaw la teoría de la interseccionalidad está estrechamente relacionada con el análisis del poder. Pero un fenómeno persistente complica su estudio: las llamadas estructuras y relaciones que enfatizan las categorías de identidad en lugar de la desigualdad. La teoría de la interseccionalidad, por tanto, no es una teoría de la identidad, sino de las estructuras que

aparentemente crean sujetos vulnerables y sujetos que ejercen el poder, es decir, una teoría muy extendida sobre las estructuras de poder que dan forma a determinados sujetos en una determinada formación sociopolítica, en un determinado espacio y tiempo. (Gaona, 2021)

La existencia de las desigualdades sociales entre los géneros, la teoría de la interseccionalidad evoca a las mujeres, mujeres negras, lesbianas, adultas mayores o mujeres con discapacidad padecen de desigualdades de formas más profundas y únicas, para las mujeres se encuentran en situación de movilidad humana el análisis de la intersección representa un análisis cualitativo diferente, más allá de la suma de las categorías.

2.2 Referente Conceptual

2.2.1 Movilidad Humana

La movilidad humana es una realidad social que está conectada con el disfrute del derecho a la libertad de circulación. La libre circulación, incluso si está regulada, permite a todos ampliar su libertad, capacidades y oportunidades para mejorar el estilo de vida. (OIM, 2012).

Se trata del movimiento mundial de población es heterogéneo, pero con independencia de las causas, sobre las que se profundizará, la migración se produce como consecuencia de la búsqueda de una situación vital mejor. Así también se recogía en los inicios de la teoría de la migración (Doménech & Barbé, 2020).

De acuerdo con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (2018) menciona que la movilidad humana no siempre implica el cruce de fronteras internacionales, también tiene lugar dentro de las fronteras nacionales. Es así que no solo se debe considerar a la movilidad humana en contextos internacionales, sino también en la parte interna de un territorio.

Mientras que para Gilda Guerrero (2022) refiere que la movilidad humana se volvió un arma política y por lo tanto una amenaza híbrida, lo cual implica graves consecuencias tanto para los derechos humanos de los migrantes, como para la capacidad de los Estados de gestionar sus fronteras alrededor del desplazamiento.

2.2.2 Tipos de Desplazamiento

Entre los tipos de desplazamiento según la Comisión Regional de las Naciones Unidas CEPAL (2020) mediante un análisis de la migración interna dentro de un país, análisis de la movilidad cotidiana entre una ciudad y otra y/o análisis de la segregación residencial a través de indicadores predefinidos.

- Migración Interna
- Movilidad Cotidiana
- Segregación Residencial

2.2.3 Migración Regular

El movimiento de personas se mantiene de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la salida, entrada, retorno y residencia, y con las obligaciones de los Estados conforme al derecho internacional, y de manera que respete la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; sus derechos sean respetados, protegidos y efectivos. detecta y mitiga los riesgos asociados al movimiento de personas. (OIM, 1954)

2.2.4 Migración Irregular

Movimiento de personas que no se rige por tratados, leyes o regulaciones internacionales sobre la entrada y salida de un país. (OIM, 1954)

Aunque no existe una definición universalmente aceptada de "migración ilegal", el término se utiliza generalmente para referirse a todas las personas

que se desplazan fuera de las rutas migratorias normales. El hecho de que estas personas migren ilegalmente no exime a los Estados de su obligación de proteger sus derechos. Las categorías de migrantes que tal vez no tengan otra opción que utilizar rutas migratorias ilegales también incluyen refugiados, víctimas de trata de personas o menores no acompañados. Además, la elección de estas personas de viajar ilegalmente no exime a los Estados de su responsabilidad de ofrecer protección a quienes buscan asilo y huyen de persecución, conflictos armados o violencia generalizada según el derecho internacional. (OIM, 1954)

2.2.5 Migrantes en Situación de Vulnerabilidad

Se trata de migrantes que debido a que tienen más probabilidades de sufrir violaciones y abusos, los migrantes que no pueden ejercer efectivamente sus derechos tienen derecho a solicitar mayor protección a quienes sí lo hacen. (OIM, 1954)

2.2.6 Vulnerabilidad

En el contexto de la migración, la capacidad de evitar, resistir y afrontar o recuperarse del daño es limitada. Estas capacidades limitadas son el resultado de una combinación de características y circunstancias individuales, familiares, comunitarias y estructurales. (OIM, 1954)

2.2.7 Feminización Migratoria

La feminización migratoria guarda aspectos relevantes a los factores de género, en la que la principal razón para migrar tanto hombres como mujeres responde a razones económica, es decir a la búsqueda de mejores y mayores ingresos económicos para el bienestar de la familia, sin embargo, destaca la migración femenina en base a las expectativas sociales, es decir consideran a las mujeres como mejores administradoras de dinero, en tal razón la confianza generada en la familia para la recepción de dinero es relativamente grande. (Paiewonsky, 2009)

2.2.8 Género

Hablar del género masculino relacionado con los hombres y el femenino con las mujeres, relación que implica la atribución de determinadas características para cada sexo a través de las cuales se le distingue claramente del otro (Mantilla, 1996). Sin embargo, desde una perspectiva social, el género corresponde a un conjunto de características biológicas socialmente aceptadas.

Para la Psicóloga María Pilar Lampert (2017) el concepto de “género” ha sido considerado uno de los puntos clave en el desarrollo de la teoría feminista, que distingue entre el sexo biológico y la socialización de la femineidad y la masculinidad, y eventualmente, de otras formas de identidad de género y deseo sexual (pág. 1). La influencia de los movimientos feministas pone en evidencia la subordinación de las mujeres ante los hombres, es decir la socialización de la femineidad y masculinidad como fuerza de poderes.

El mayor éxito social en cuestiones de género es que éstas ya no existan y que las diferencias entre hombres y mujeres sean solamente biológicas y no conlleven ningún parámetro del entorno y contexto social (Ramírez, 2008).

De acuerdo con la autora, el concepto de género ha evolucionado en el ámbito teórico, por lo que el éxito social de este término contempla una diferenciación de los géneros más allá de lo biológico; sino también diferenciaciones sociales.

2.2.9 Violencia de Género

Uno de los ejemplos más obvios de desequilibrios de poder, subordinación y desigualdad entre hombres y mujeres ha sido y sigue siendo la violencia de género. Esta violencia se perpetra sobre la base de diferencias subjetivas entre los sexos. En resumen, las mujeres sufren violencia simplemente por

ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier clase social, educación, cultura o nivel económico. (Inmujeres, 2016).

La violencia de género se produce cuando las mujeres son perjudicadas por quienes tienen una conexión emocional con ellas, como sus parejas o exparejas. (Inmujeres, 2016)

2.3 Referente Normativo

2.3.1 Normas Nacionales

- **Constitución de la República del Ecuador**

La movilidad humana es un fenómeno presente en la sociedad ecuatoriana, en la última década Ecuador ha sido un país de acogida a migrantes de diferentes países, especialmente de mujeres provenientes de países vecinos. Ante esta situación en la carta magna de Ecuador como instrumento legal supremo en el territorio ecuatoriano asume los retos que conlleva este fenómeno, haciendo alusión a este contexto.

El goce del reconocimiento y garantías de sujetos de derecho de las personas en situación de movilidad humana especialmente a las mujeres en el Ecuador, en el Art. 40 sobre el reconocimiento al derecho de migrar en el numeral 1 refiere “Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.” (Ministerio de Defensa , 2008). Este artículo hace mención a las personas ecuatorianas en el exterior en condición de movilidad humana, una acción de garantía para las mujeres y las familias.

Así también el Art. 41 el estado ecuatoriano reconoce el derecho de asilo y refugio para las personas extranjeras en el territorio ecuatoriano, señalando “El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.” (Ministerio de Defensa , 2008)

Mientras que en el Art. 42 la carta magna prohíbe el desplazamiento arbitrario, pone especial énfasis en los grupos prioritarios de tal modo que establece “Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. (Ministerio de Defensa , 2008)” Las mujeres en situación de movilidad humana son parte de los grupos de atención prioritaria, por lo que la línea de acción del Art. 42 respalda a este grupo social.

Adicionalmente en los Art. 392 y 393 referente a la Población y Movilidad Humana hace mención a las políticas demográficas para el desarrollo territorial, protección del ambiente y seguridad de la población en la que el estado vela por los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Entre los planes a futuro que el estado ecuatoriano está la seguridad de la sociedad civil incluyendo a los seres humanos en procesos migratorios, al tratarse de mujeres víctimas de violencia de género en situación de movilidad humana, el estado busca asegurar un territorio de paz libre de discriminación y cualquier tipo de violencia. (Ministerio de Defensa , 2008)

- **Ley Orgánica de Movilidad Humana**

El proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana (2018) como respaldo de la constitución del Ecuador establece garantías constitucionales para todos los seres humanos en situación de movilidad humana en la comarca ecuatoriana y también para los y las ecuatorianas en el extranjero.

En el Art. 43 referente al derecho a la libre movilidad y migración segura, el proceso migratorio debe darse en condiciones de respeto, garantizar la integridad personal, esto en cuanto a las mujeres en situación de movilidad humana que son víctimas de violencia de género, el estado a través de la presente ley debe garantizar un tránsito seguro, con bases en el respeto a la

integridad personal de este grupo vulnerable. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018)

En el capítulo VI sobre la Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los Art. 117 y 120 refiere sobre los diferentes tipos de violencia a las que las personas en situación de movilidad humana están expuestas, especialmente las mujeres, por lo que la ley señala “Las víctimas de delitos de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes recibirán la protección de emergencia prevista en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para el cumplimiento de esta obligación la autoridad de rectora de control migratorio podrá contar con la cooperación de otras instituciones públicas, privadas y demás sectores de la sociedad civil. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018)

2.3.2 Normas Internacionales

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)**

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, del 22 de noviembre del 1969), Destaca que la base para garantizar los derechos humanos en un Estado de derecho regulado por instituciones democráticas es la creación de las condiciones básicas necesarias para la supervivencia humana (alimentación, salud, libertad de asociación, participación política, etc.). (OAS, 1969)

Es sí que en el Art. 22 sobre el derecho a la circulación y de residencia en el numeral 7 expresa “Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado o los convenios internacionales. (OAS, 1969)” lo cual guarda relación con la protección a las mujeres en situación de movilidad humana que son víctimas de violencia de género que en muchos de los casos deciden salir del país de origen en busca de protección en otro país.

Además, en el Art. 63 la convención establece que cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá, asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización de la parte lesionada. (OAS, 1969)

- **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)**

Esta Convención ofrece una definición reconocida, a nivel internacional, de la figura “refugiado”, y detalla la protección legal, los derechos y la asistencia que una persona refugiada tiene derecho a recibir. (ACNUR, 1951)

Considerando que las Naciones Unidas han manifestado en diversas ocasiones su profundo interés por los refugiados y se han esforzado por asegurar a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales. Tomando nota de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene por misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguran la protección a los refugiados, y reconociendo que la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para resolver ese problema dependerá de la cooperación de los Estados con el Alto Comisionado. (ACNUR, 1951)

2.4 Referente Estratégico

- **Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021 - 2025**

El Plan de Creación de Oportunidades es considerado como la directriz política y administrativa de mayor envergadura para el diseño, desarrollo y aplicación de políticas públicas y sociales que el Gobierno central ejecuta para mitigar las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad ecuatoriana.

En cuanto al abordaje de la movilidad humana, el Plan de Creación de Oportunidades en el Eje Institucional, este considera como temática de atención la justicia, seguridad, conectividad, lucha contra la corrupción, migración, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación, 2021). Entre los desafíos de la nación es la gestión de la movilidad humana, Ecuador es una nación soberana que protege los derechos de los seres humanos en situación de movilidad humana durante su paso por el país, es así que en el objetivo 16 se hace mención a este grupo vulnerable.

Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021)

El estado ecuatoriano prioriza el tema de la movilidad humana, por lo que mediante políticas públicas y sociales impulsa procesos para regular el estado migratorio, Además, fomenta la no discriminación de las personas en materia de movilidad humana.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan transformar el mundo mediante la Agenda 2030 con el objetivo de poner fin a la pobreza extrema y garantizar los derechos humanos y proteger el medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos para 2030. (PNUD, 2015)

La movilidad humana tiene relevancia con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, tres ODS contienen metas vinculadas directamente con el fenómeno social de la movilidad humana y la violencia de género.

Objetivo 5: Igualdad de Género

Con este objetivo se pretende mitigar la desigualdad de género, poner fin a las distintas formas de violencia, discriminación contra las niñas y mujeres, más aún en situaciones emergentes como la movilidad humana. Se ha demostrado repetidamente que empoderar a las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador que promueve el crecimiento económico y el desarrollo a escala global. (PNUD, 2015)

Metas 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (PNUD, 2015).

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Desde los ODS busca sensibilizar sobre el crecimiento económico sostenibles, en la que los gobiernos implementen políticas que motiven el desarrollo empresarial y la apertura de plazas laborales, teniendo en cuenta que un factor influyente de la movilidad humana es la búsqueda de empleo para mejorar la calidad de vida.

Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. (PNUD, 2015)

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. (PNUD, 2015)

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

Las desigualdades de ingresos están presentes a nivel global, especialmente en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, la desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas. (PNUD, 2015)

Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. (PNUD, 2015)

Meta 10.c. Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5 %. (PNUD, 2015)

- **Plan Nacional de Movilidad Humana**

La importancia de gestionar la movilidad humana en el Ecuador se ha convertido en un desafío para los últimos gobiernos, esto debido al incremento de migrantes de paso en el territorio ecuatoriano. Es así que desde el Plan Nacional de Movilidad Humana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) plantea las siguientes políticas:

Las políticas antes indicadas, deberán ser implementadas y promovidas de acuerdo al modelo de gestión del Viceministerio de Movilidad Humana, en los distintos niveles de Gobierno y en las dimensiones horizontal y vertical que abarque a las personas en movilidad humana de forma integral (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

3 CAPITULO: METODOLOGÍA.

3.1 Enfoque de Investigación

El enfoque de la presente investigación es cualitativo, como lo plantean Hernández, Fernández y Baptista (2010), el enfoque de cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Desde el enfoque cualitativo en la realidad a estudiar existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación, las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y culturas. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y sólo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados. Dicho de otra forma, el mundo es construido por el investigador (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Es decir, la recolección de datos cualitativos no considera una medición numérica al momento de cualificar las preguntas de investigación, además con el enfoque cualitativo la realidad a estudiar, en este caso la movilidad humana en mujeres en violencia de género en donde existen varias realidades subjetivas, las mismas que son construidas durante la investigación.

3.2 Tipo y nivel de Investigación

La investigación se desarrolla desde el carácter exploratorio, los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman que la investigación exploratoria nos ayuda a familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre oportunidades para realizar un estudio más completo en un contexto específico, explorar nuevas preguntas,

identificar conceptos o variables prometedores y determinar prioridades para futuras investigaciones. o sugerir afirmaciones y postulados. (pág. 79)

Es así que con la investigación de tipo exploratoria devela nuevos conocimientos y dinámicas sociales que aborda el fenómeno estudiado, en la que la movilidad humana y la violencia de género son fenómenos relativamente desconocidos o poco estudiados por lo que con la investigación de tipo exploratoria posibilita el acercamiento a la identificación de conceptos y variables promisorias.

La investigación exploratoria no pretende dar explicaciones respecto del objeto de estudio, sino recopilar información, identificar antecedentes generales, ubicar aspectos relevantes, como tendencias y relaciones potenciales entre variables que habrán de examinarse a profundidad en futuras investigaciones (Universidad Latinoamericana, 2017).

3.3 Método de Investigación

Tomando en consideración al abanico de métodos para investigaciones con enfoque cualitativo, para la presente investigación se ha determinado el método bibliográfico o documental, el cual consiste en la revisión de material bibliográfico sobre el tema estudiado.

La revisión bibliográfica o estado del arte corresponde a la descripción detallada de cierto tema, el método bibliográfico permite que otros investigadores consulten las fuentes bibliográficas citadas, pudiendo entender y quizá continuar el trabajo realizado (Gómez, Fernando, Aponte, & Betancourt, 2014).

Así también la autora Isabel Chong de la Cruz (2007) refiere que la investigación documental es el estudio de los documentos que se derivan del proceso de la investigación científica y permite referir y citar investigaciones

realizadas en otras partes del mundo que aporten información a la investigación para la cual fueron consultados.

3.4 Población/ Universo

Arias, Villasis y Miranda (2016) mencionan que:

“Una población de investigación es un conjunto de casos definido, limitado y disponible que formará la referencia para la selección de la muestra y que cumple con un conjunto de criterios predeterminados. Para aclarar, cuando se habla de poblaciones de estudio, este término no solo se refiere a personas, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, registros, hospitales, instalaciones, familias, organizaciones, etc.; para este último podría ser más apropiado utilizar términos similares, por ejemplo, para estudiar el universo.”

En ese contexto, la población es el conjunto definido, limitado y accesible al universo, es así que para la presente investigación se tomará como universo los reportes e informes de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales enfocadas en la atención a la movilidad humana en el Ecuador.

3.5 Muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista, (2014) la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población.

Para seleccionar la muestra que será de utilidad para la investigación documental sobre la violencia de género en la movilidad humana, se consideraran reportes e informes que cumplan los siguientes criterios muestrales:

- Elaborados en el territorio ecuatoriano
- Realizados, durante los años de 2018 hasta el 2022
- Contar con repositorio virtual
- Los estudios respondan a la violencia de género y movilidad humana

Una vez definido los criterios muestrales y considerando a los reportes e informes referente a la movilidad humana y violencia de género desde el año 2018 hasta el año 2022 se procedió a realizar una revisión documental el buscador digital GOOGLE, de los diferentes reportes e informes emitidos por instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales enfocadas en la atención a las personas en situación de movilidad humana, es así que se delimita la muestra a 11 reportes e informes de 8 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

3.6 Categorías y Variables

Caracterización

- Sexo
- Nacionalidad
- Estatus migratorio

Movilidad Humana

- Vulnerabilidades
- Apoyo Social
- Ámbito Sociodemográfico

Condición Socioeconómica

- Tipo de trabajo
- Situación Económica-social

Género

- Roles de Género
- Estereotipos de Género
- Tipología de Violencia de Género

Recursos

- Recursos normativos
- Recursos estratégicos
- Recursos institucionales

3.7 Formas de Recolección de Información

Las formas de recolección de información se refieren a los distintos caminos para recabar información, es decir la aplicación de técnicas investigativas que direccionen al cumplimiento de los objetivos planteados. Es menester decir que la recolección de información es el elemento más importante de la investigación ya que permitirá obtener resultados coherentes y confiables.

Una investigación es científicamente válida al estar sustentada en información verificable, que responda lo que se pretende demostrar con la hipótesis formulada. Para ello, es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos en forma planificada y teniendo claros objetivos sobre el nivel y profundidad de la información a recolectar (Torres, Paz, & Salazar, 2017).

Es así que para la presente investigación se consideró las formas de recolección de información: búsqueda bibliográfica, selección de fuentes, lectura y análisis documental.

3.8 Formas de Análisis de la Información

En cuanto al análisis de los datos obtenidos mediante la búsqueda bibliográfica, han sido seleccionados fuentes pertinentes con el estudio realizado con la que se procede a la lectura y captación de la información documental.

El análisis de la información en sí es un tipo de investigación que tiene como objetivo obtener, evaluar, seleccionar y sintetizar información potencial en el contenido de un documento a partir de un análisis de su significado a partir de una pregunta específica. Por tanto, promueve cambios en la toma de decisiones, operaciones y procesos estratégicos. Es una gran herramienta de gestión de información. (Dulzaides & Molina, 2004).

Es así que mediante la síntesis de la información se pretende obtener las ideas principales de la revisión bibliográfica en cuanto a la movilidad humana y violencia de género, se exponen las ideas generales del objeto de estudio.

4 CAPITULO: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el análisis de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en situación de movilidad humana que viven violencia de género y los recursos existentes en el Ecuador se elaboró una matriz de revisión bibliográfica de informes y reportes de las organizaciones basadas en la atención a la población de movilidad humana en el Ecuador.

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de la situación de las mujeres en movilidad humana que viven violencia de género en base a 11 reportes e informes de organizaciones tales como ACNUR, MIES, UNICEF, OIM, GTRM, Consejo de Protección Naciones Unidas y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para lo cual de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación se procede al análisis de la información y triangulación.

4.1 Análisis de los Objetivos Específicos

4.1.1 Objetivo 1. Caracterizar la Movilidad Humana y la Violencia de género en contexto de Movilidad Humana.

- **Caracterización**

Las especificaciones de la caracterización de las personas en situación de movilidad humana son un factor de gran relevancia para el entendimiento del contexto social en el que se desenvuelven los grupos poblacionales, es así que para el análisis de la categoría de la caracterización cuenta con tres variables; sexo, nacionalidad y situación migratoria.

El género, la identidad de género y la orientación sexual de una persona definen cada etapa de la experiencia del inmigrante. El género afecta los motivos de la migración: quién migra, las redes sociales que utilizan los migrantes para migrar, las oportunidades de integrarse y trabajar en el destino y la relación con el país de origen. (ACNUR, 2022).

Es así que en el informe del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador en los años 2019-2020, existe un porcentaje del 51,2% mujeres y 48,8% hombres, según la Organización Internacional de las migraciones (OIM, 2020), se evidencia mayor participación de mujeres en el proceso migratorio durante los años 2019-2020 en comparación de los hombres.

Así mismo, para el año 2020 según el Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana, se evidencia un alto porcentaje para las mujeres el 51% y el 49% hombres, según la Cancillería Ecuador (2020), en comparación al año 2019 existe una reducción de 0,20% en mujeres y hombres en situación de movilidad humana.

Para el año 2021, según Informe de Resultados Desafíos y Necesidades de la Movilidad Humana, realizado por ACNUR (2021), existen un porcentaje del 66% que corresponde a mujeres y 34% hombres, en donde se constata un mayor porcentaje en mujeres en comparación a los años 2019 y 2020 existe un incremento aproximadamente del 15% mientras que en los hombres existe una reducción de porcentaje.

Mientras que, en el año 2022, según el reporte de Situación Ecuador, se registra un porcentaje del 39% en mujeres y 31% hombres, y 30% otros, realizado por el Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes (GTRM, 2022), durante ese año se detectó una reducción de 27% en mujeres migrantes en comparación al año 2021, y en los hombres existe una reducción del 3%.

En el año 2023, en el Reporte de situación de Movilidad Humana, existe un porcentaje del 38% mujeres y 21% hombres y 41% otros, según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2023), se evidencia una disminución del 1% en comparación al año 2022 en mujeres y hombre 10%.

En base a lo expuesto se puede deducir que de la variable sexo, para los años 2019, 2020, 2021, existe una ascendencia en los porcentajes en mujeres que se encuentran en el contexto de movilidad humana en relación a los hombres, mientras que a partir del año 2022 se presenta una disminución en la movilidad humana de mujeres y hombres.

En cuanto a la nacionalidad, durante el año 2020 según la Cancillería del Ecuador (2020), mediante el Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana, existe un saldo migratorio a la fecha de ciudadanos con nacionalidad venezolanos aproximadamente 350.000 personas.

Mientras que, según el ACNUR (2021), existe un informe Ecuador: Monitoreo de Protección, donde consta un registro aproximadamente de 392 personas de nacionalidad colombiana y 407 venezolanos que ingresaron al Estado Ecuatoriano.

En el año 2022 según el ACNUR, mediante el reporte Redes y Movilidad Humana en Ecuador, existe un ingreso del 67% poblaciones venezolanas y 67% colombianas; 6% otra nacionalidad. (ACNUR, 2022)

Según el Reporte de situación de Movilidad Humana, realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2023), el día 17 de febrero del 2023 se dio inició a la tercera fase del registro dirigido a los ciudadanos de nacionalidad venezolana que ingresaron por puntos de entrada no oficiales, donde se identifica un aumento de 2.042 personas de nacionalidad venezolana y 164 personas colombianas.

En base a la información de los reportes e informes mencionados anteriormente se corrobora que la población con mayor incidencia en migración es principalmente la nacionalidad venezolana seguidamente por la nacionalidad colombiana.

En lo referente a la situación migratoria en el año 2020, según el informe Caracterización de la población en contexto de movilidad humana en el Ecuador según (MIES, 2020) en el contexto de situación migratoria, se registra un porcentaje de ciudadanos venezolanos sin estatus migratorios de 93.10%, y el 6.9% se encuentran regularizados (MIES, 2020).

Para el año 2021 en el reporte Ecuador: Monitoreo de Protección, se evidencia la población que la población colombiana 86% regular y 75% regular; la población venezolana 84% regular y 51% irregular (ACNUR, 2021).

Mientras que, en el año 2022 según el Reporte Situación Ecuador, existen un registro migratorio de 6.287 refugiados y migrantes en situación de irregularidad que fueron identificados (GTRM, 2022).

En el Reporte de situación de Movilidad Humana, el 28 de febrero del año 2023, un total de 174.264 personas se han registrado a través del sitio web, de las cuales 103.453 han recibido permisos migratorios permanentes., mientras que las otras personas se encuentran en la lista de espera para su regularización (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana , 2023).

De lo mencionado en los párrafos anteriores se evidencia, que, en los años 2020, 2021, más del 80% se encuentran se encuentran en situación de irregularidad migratoria, mientras que en el año 2022 se registran 6.287 refugiados y migrante en situación de irregularidad, para el año 2023 existen un aumento de 70.811 personas que se encuentran en la lista de espera para la regulación del proceso migratorio.

4.1.2 Objetivo 2. Establecer los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia.

Con el propósito de establecer los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia se realizó un análisis exhaustivo en los reportes e informes de los años 2018 al 2023 de las organizaciones enfocadas en la movilidad humana se realiza la lectura de los mismos para la detección de los principales problemas que enfrentan las mujeres en situación de violencia durante el proceso migratorio, lo que corresponden a tres categorías de análisis: Movilidad Humana, Condición Socioeconómica y Género.

- **Movilidad Humana**

Para Gilda Guerrero (2022) refiere que la movilidad humana se vuelve un arma política y por lo tanto una amenaza híbrida, lo cual implica graves consecuencias tanto para los derechos humanos de los migrantes, como para la capacidad de los Estados de gestionar sus fronteras alrededor del desplazamiento. En esta categoría las variables que conjugan la movilidad humana son: vulnerabilidades, apoyo social y ámbito socioeconómico.

Es así que de acuerdo a los reportes e informes es posible identificar entre las principales vulnerabilidades de las que son víctimas las mujeres en el proceso migratorio son la trata de personas, explotación laboral mediante la publicación de ofertas laborales engañosas. En el Informe de Resultados de los desafíos y necesidades realizado por ACNUR (2021) refiere que las mujeres, las personas con discapacidad y las personas LGBTI+ sufren especialmente la discriminación y están más expuestas al abuso, el acoso y la violencia.

De acuerdo a las Naciones Unidas (2017) refiere que estas desigualdades se combinan con diversas modalidades de discriminación para atar y amordazar a millones de niñas y mujeres en el mundo entero. Las mujeres de los grupos minoritarios tienen más probabilidades de vivir en la pobreza, especialmente las mujeres y niñas migrantes.

En tal sentido, en el informe de ACNUR (2021) referente al monitoreo de protección señala que la discriminación de las comunidades locales en situaciones de movilidad, es por razón de su nacionalidad o por el género.

En cuanto al apoyo social/institucional se evidencia que la principal organización enfocada al apoyo a los migrantes o personas en situación de movilidad humana es ACNUR (2022) en base al fortalecimiento de las 315 redes comunitarias las cuales ofrecen servicios sociales, psicológicos y jurídicos para las personas en situación de movilidad humana.

La composición de los seres humanos que se encuentran en un procesos de migración desde el ámbito sociodemográfico se identifica que de acuerdo al

informe de Monitoreo de Protección de ACNUR (2021) menciona que en el Ecuador se acogieron a migrantes entre venezolanos y colombianos de los cuales el 86% son personas venezolanas y el 67% son personas colombianas.

En el informe realizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2020) muestra que alrededor del 70% de los extranjeros están casados o conviven en unión libre, mientras que el 24,77% son solteros., de los cuales se cuenta con la existencia de casos de madres solteras con hijos.

En ese contexto, se puede deducir que la categoría de movilidad humana, los principales problemas de la cual las mujeres en situación de movilidad humana deben enfrentar principalmente la trata de personas, la explotación laboral por publicidades laborales engañosas. Además, que, pese al apoyo institucional brindado por ACNUR, la persistencia de problemas hacia las mujeres en movilidad humana para los casos de madres solteras con hijos es aún más vulnerable.

- **Condición Socioeconómica**

La condición socioeconómica es un factor clave en el fenómeno de la movilidad humana, esta categoría aborda las variables de tipo de trabajo y la situación económica – social de las personas en situación de movilidad humana.

De acuerdo al Reporte de Redes y Movilidad Humana en Ecuador de ACNUR (2022) refiere que los principales tipos de trabajo a los que las personas en movilidad humana se dedican a las ventas ambulantes o en trabajos informales. Así también en el Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana de la Cancillería de Ecuador (2020) indica que el 51% se encuentra en empleo informal (casi la mitad de ellos en venta ambulante) y el 39% está desempleado.

En el Informe de Resultados Desafíos y Necesidades de la Movilidad Humana de (ACNUR, 2021) refiere que hay graves condiciones de vulneración de derechos y explotación en el entorno laboral: jornadas laborales muy por

encima de las 8 horas, salarios por debajo del mínimo, impagos, despidos ilegales, etc.

En el reporte de la UNICEF (2020) sobre la crisis de movilidad humana venezolana expresa que, debido a las limitaciones de las familias al momento de situarse en otro país, existen barreras para conseguir trabajo formal. Estas barreras están influenciadas principalmente por la legalidad migratoria, por la discriminación racial y de género entre otras.

En lo que establece a la situación económica-social de las personas en movilidad humana, en la que 153 madres de núcleos familiares venezolanos necesitan un acompañamiento en procesos de inscripción escolar para sus hijos (GTRM, 2022). En el Reporte de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2020) refiere que, la frecuencia de visitas a los centros de salud fue mayor entre las mujeres (53,7%) que entre los hombres (43,9%).., teniendo en cuenta que 7794 personas tienen enfermedades crónicas, esto de acuerdo al Informe Situacional Ecuador, crear soluciones de justicia penal para abordar la trata de personas en los flujos migratorios en respuesta a las advertencias. (Naciones Unidas, 2021).

- **Género**

Hablar del género masculino relacionado con los hombres y el femenino con las mujeres, relación que implica la atribución de determinadas características para cada sexo a través de las cuales se le distingue claramente del otro (Mantilla, 1996). Sin embargo, desde una perspectiva social, el género corresponde a un conjunto de características biológicas socialmente aceptadas.

Esta categoría destaca las diferentes perspectivas sociales vinculadas al género, tales como los roles de género, los estereotipos de género y la tipología de violencia de género de la cual las mujeres en situación de movilidad humana enfrentan durante el proceso migratorio.

Las desigualdades en cuanto al género influyen en las consecuencias de la movilidad humana recaiga generalmente en el género femenino, en el Reporte de Redes y Movilidad Humana en Ecuador expresa que las mujeres en este sentido, reconocieron que la responsabilidad, en algunos casos, recae únicamente en las mujeres para cumplir con estas labores (ACNUR, 2022).

De acuerdo a ONU Migraciones (2023) describe que las expectativas, las relaciones y Cada paso del proceso estará influenciado por la dinámica de poder de tu identidad de género, ya sea hombre, mujer, niño o niña, o si te identificas como LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual), i impacto significativo.

Entre los estereotipos de género y roles de género en movilidad humana engloban pensamientos y actitudes misóginas relativos a que “las mujeres tienen la responsabilidad de los hijos” o que “las mujeres se ocupan sobre su familia” (Cancillería de Ecuador , 2020). “Las mujeres están encargadas de la relación a la estructura del hogar y la vivienda” (OIM, 2020) es así que se evidencia que las mujeres durante y después del proceso migratorio es visualizada como la encargada del cuidado del hogar, de la familia y de los hijos.

En cuanto a la tipología de violencia de género durante la movilidad humana en los reportes e informes destaca que 4364 sobrevivientes de violencia de género, de los cuales el 81 % se identifican con el género femenino, mayoritariamente mujeres (ACNUR, 2022). Así también en el Reporte de situación de la Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2023) se reportó un gran número de violencia de género y violencia física y/o sexual contra niños y jóvenes; 2.928 refugiados y migrantes y 298 personas de las comunidades de acogida recibieron servicios especializados para supervivientes de violencia de género.

En el informe emitido por la Cancillería del Ecuador (Cancillería de Ecuador , 2020) durante el año 2020 se reportaron 87 casos violencia física 239 violencia psicológica y 102 de violencia sexual, lo cual concuerda con el Informe de Resultados Desafíos y Necesidades de la Movilidad Humana realizado por (ACNUR, 2021) en el que refiere que el tipo de violencia del que

las mujeres en situación de movilidad humana son víctimas es la violencia sexual, ya que han tenido que recurrir al sexo por supervivencia como mecanismo de afrontamiento ante la realidad recurrente del proceso migratorio.

4.1.3 Objetivo 3. Identificar los recursos con los que cuenta el Ecuador para responder la Violencia de Género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana.

Con el objetivo de identificar los recursos con los que cuenta el estado ecuatoriano para responder a la violencia de género experimentada por las mujeres en situación de movilidad humana, se llevó a cabo la revisión bibliográfica y documental de 11 reportes de organizaciones enfocadas a la protección de la movilidad humana, por lo que los recursos se clasifican en tres categorías: recursos normativos, recursos estratégicos y recursos institucionales.

- **Recursos Normativos**

Los recursos normativos son los recursos jurídicos los cuales respaldan los derechos y obligaciones de la población en situación de movilidad humana, es así que el principal respaldo jurídico para este grupo poblacional de acuerdo a los informes y reportes es la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Para el desarrollo de los informes y reportes de las organizaciones enfocadas en la atención de la movilidad humana contempla los siguientes recursos normativos.

ORGANIZACIÓN	INFORME/REPORTE	RECURSOS NORMATIVO
ACNUR	Redes y Movilidad Humana en Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Reporte de situación de Movilidad Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
Cancillería Ecuador	Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Ecuador • Ley Orgánica de Movilidad Humana
Consejo de Protección - Quito	Informe Seguimiento No. 001-2019 Protección Derechos de los Migrantes Venezolanos en el Distrito Metropolitano de Quito	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
ACNUR	Informe de Resultados Desafíos y Necesidades de la Movilidad Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
MIES	Caracterización de la población en contexto de movilidad humana en el Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
ACNUR	Ecuador: Monitoreo de Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana • Acuerdo Ministerial 25^a

Naciones Unidas	Informe Situacional Ecuador: transformando alertas en respuestas de la justicia penal para combatir la trata de personas dentro de las corrientes migratorias	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Ecuador • Ley Orgánica de Movilidad Humana • Código Orgánico Integral Penal • Ley Orgánica de la Salud
OIM	Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana
UNICEF	Respuesta de UNICEF Ecuador a la crisis de Movilidad Humana venezolana	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Ecuador • Ley Orgánica de Movilidad Humana • Código de la Niñez y Adolescencia
GTRM	Reporte Situación Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Movilidad Humana

Es así que en los reportes e informes sobre Movilidad Humana en el Ecuador es posible identificar que entre los principales recursos normativos que respaldan jurídicamente dichos documentos mencionan la carta magna ecuatoriana, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en la Organización de las Naciones Unidas destaca el recurso normativo Código Orgánico Integral Penal para casos en los que la vulneración de los derechos de la población en movilidad humana ha recaído en un delito. Al igual que con la organización de la UNICEF refiere el recurso normativo del Código de la Niñez y Adolescencia.

- **Recursos Estratégicos**

Los recursos estratégicos son elementos sustanciales con los que cuentan las organizaciones e instituciones para el cumplimiento de las metas, que en este caso se centra en mitigar los efectos nocivos de las personas en situación de movilidad humana, es así que como indicadores de los recursos estratégicos de las diferentes instituciones y organizaciones contempla; planes nacionales, agendas de igualdad, programas y proyectos.

ORGANIZACIÓN	INFORME / REPORTE	RECURSOS ESTRATÉGICOS
Cancillería Ecuador	Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana	Plan Integral de Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana 2020-2021
MIES	Caracterización de la población en contexto de movilidad humana en el Ecuador	Plan de Respuesta del GTRM
Naciones Unidas	Informe Situacional Ecuador, Transformando alertas en respuestas de la justicia penal para combatir la trata de personas dentro de las corrientes migratorias	Plan Nacional para combatir la Trata de Personas.
OIM	Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos	Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes

	venezolanos en el Ecuador 2019-2020	
UNICEF	Respuesta de UNICEF Ecuador a la crisis de Movilidad Humana venezolana	Plan de fortalecimiento.
GTRM	Reporte Situación Ecuador	Proyecto "Integra", con enfoque de género; Programa "Aprende, Trabaja y Emprende
Consejo de Protección - Quito	Informe Seguimiento No. 001-2019 Protección Derechos de los Migrantes Venezolanos en el Distrito Metropolitano de Quito	El Plan de Cierre de los Centros Temporales de Tránsito.

Destaca que la institución de la Cancillería del Ecuador (2020) para la realización del Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana menciona como recurso estratégico el Plan Integral de Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana 2020-2021, es un enfoque estratégico desarrollado en Ecuador para abordar las necesidades de la población venezolana que se encuentra en situación de movilidad, como migrantes y refugiados, se centra en proporcionar una respuesta integral y adecuada a las necesidades de esta población específica durante el período mencionado.

Para el desarrollo del Informe Situacional Ecuador: crear soluciones de justicia penal para abordar la trata de personas en los flujos migratorios en respuesta a las advertencias refiere el recurso estratégico de un Plan Nacional para combatir la Trata de Personas.

El plan comprende tres componentes que se presentan en capítulos sucesivos: 1) marco conceptual, incluidas definiciones y conceptos básicos relacionados con la trata de personas; 2) Un marco estratégico, que incluya el diagnóstico de problemas y el establecimiento de metas, estrategias e indicadores para guiar las respuestas de política pública a los problemas identificados; 3) Implementación en todas las agencias, un modelo de gestión de supervisión por determinar Plan (Ministerio de Gobierno , 2019).

Mientras que el Grupo de Trabajo para los Refugiados y Migrantes cuentan con el recurso estratégico de un Proyecto “Integra”, con enfoque de género; Programa "Aprende, Trabaja y Emprende. El programa Integra liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve procesos de desarrollo inclusivos y sostenibles fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para institucionalizar servicios y programas de medios de vida que promuevan las relaciones entre personas. Integración entre movilidad y comunidades de acogida, sin dejar a nadie atrás (Programa Integra , 2021).

Es así que las organizaciones e instituciones enfocadas en la atención a personas en movilidad humana cuentan con recursos estratégicos como planes, programas y proyectos enfocados en el desarrollo inclusivo y sostenible para la población en movilidad humana que se encuentran en el Ecuador.

- **Recursos Institucionales**

Los recursos con los que cuentan las organizaciones para la atención de las personas en situación de movilidad humana contemplan recursos tales como capacitación del personal, educación, instituciones especializadas y la cooperación internacional.

La organización para refugiados ACNUR (2022) en el Reporte de Redes y Movilidad Humana en Ecuador presenta el recurso sobre el Plan Internacional como redes generadas o dinamizadas por instituciones u organizaciones

humanitarias que brindan seguridad y protección a las personas en movilidad humana.

La cooperación internacional entre ACNUR y Plan Internacional entre los propósitos señala el promover el cambio en las prácticas y políticas a nivel local, nacional y mundial a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que enfrentan la población (Plan Internacional , 2019).

La Cancillería del Ecuador (2020) ante la necesidad de crear una categoría específica que distinga la cooperación en materia de movilidad humana en el informe anual de cooperación internacional que publica anualmente el MREMH, permitiendo así el diagnóstico de la cooperación internacional en temas de movilidad y la posibilidad de hacer un seguimiento de esta iniciativa componente en cada informe.

Así también en el Informe de Seguimiento No. 001-2019 Protección con el fin de transferir metodologías de trabajo en temas de inclusión y no discriminación que puedan ser utilizadas en el sistema, Derechos de los Migrantes Venezolanos en el Distrito Capital de Quito enfatiza la coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDUC. (Consejo de Protección, 2019). Esto con el fin de garantizar el derecho a la educación para las personas en situación de movilidad humana para todos los niveles educativos.

La organización UNICEF (2020) destaca entre los recursos institucionales menciona que son 126 oficiales públicos fueron capacitados en normas mínimas de protección a niñez. Al igual de la Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM, 2022) menciona que realizaron capacitaciones en funcionarios Públicos 12.165 de 1.258 Instituciones Públicas.

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda (Gobierno de Mexico, 2018).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

- La caracterización de la movilidad humana en el contexto de la violencia de género implica comprender cómo las personas en situación de movilidad se ven afectadas de manera específica por las dimensiones de género en su experiencia migratoria. Para el 2022, el SMFCF estimó la llegada de 445,39 mil personas refugiadas y migrantes venezolanas ingresaron al territorio ecuatoriano por pasos informales, cifra inferior en 20,4% al observado en 2021. De este total, 314,92 mil personas (70,7%) ingresaron por frontera norte, mientras que la frontera sur registró 130,46 mil ingresos (29,3%).
- Por otro lado, se observa que las mujeres migrantes venezolanas pueden tener una variedad de razones para emigrar, como la búsqueda de empleo, la seguridad, la reunificación familiar y el acceso a servicios básicos como la salud y la educación. Tenemos el dato de que: 130 mujeres y 94 hombres ingresaron al Ecuador durante los años 2018-2022 según el reporte en situación de movilidad 38% mujeres y 21 hombres habrían ingresado al país. Según el informe XVIII de la mesa nacional de movilidad humana el 51% corresponden al género femenino y el 49% género masculino.
- Según la ONG CARE, las mujeres en situación de Movilidad Humana tienen conocimiento sobre las diversas formas de violencia de género, lo que indica una comprensión de las amenazas y desafíos específicos que enfrentan debido a su género y a su situación migratoria. El estudio hecho por ACNUR y HIAS, indica que el 42% afirmó haber sufrido violencia sexual, según un estudio referencial.

- Ecuador cuenta con una serie de recursos y mecanismos para responder a la violencia de género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana. Estos recursos pueden incluir políticas gubernamentales, programas de apoyo, servicios de atención y organizaciones de la sociedad civil. Algunos de los recursos clave son: Marcos legales, mecanismos institucionales, redes de atención y servicio, capacitación y sensibilización, líneas de ayuda y emergencia, cooperación internacional y ONG's, programas de empoderamiento económico, campañas de concientización, protocolos y guías de actuación.

Recomendaciones

- Los funcionarios públicos deben garantizar que todas las personas, independientemente de su situación migratoria, tengan acceso a los servicios básicos como atención médica, educación y servicios sociales.
- Las mesas interinstitucionales de movilidad de género son una recomendación valiosa para abordar y mitigar la violencia de género en el contexto de la movilidad humana. Estas mesas interinstitucionales son espacios de coordinación y colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las mujeres en situación de movilidad humana en relación con la violencia de género.
- Las campañas de comunicación, así como el acceso a la información es recomendable para que las migrantes puedan acceder a mecanismos de comunicación efectivos para mitigar la violencia hacia ellas.

Anexos

Ficha bibliográfica

Código	Autor	Título	Año	Edición	Tipo de documento	Descripción			Resumen			Conclusiones			Recomendaciones			
						Resumen	Conclusiones	Recomendaciones	Resumen	Conclusiones	Recomendaciones	Resumen	Conclusiones	Recomendaciones				
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020

Matriz de Operacionalización de categorías y variables

Matriz de Operacionalización de Categorías y Variables				
Investigación Cualitativa				
Analizar los riesgos a los se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y los recursos existentes en el Ecuador, con el fin de proponer estrategias de mitigación.				
Específicos	Categorías	Variables	Indicadores/códigos	Técnica a utilizar
Caracterizar la Movilidad Humana y la Violencia de género en contexto de Movilidad Humana.	Cacterización	Sexo	•Mujer •Hombre	Análisis de Contenido
		Nacionalidad	•Venezolana •Colombiana •Otra	Análisis de Contenido
		Situación Migratoria	•Regular •Irregular	Análisis de Contenido
Establecer los problemas que enfrentan las mujeres en Movilidad Humana en situación de violencia.	Movilidad Humana	• Vulnerabilidades	• Trata y explotación laboral o sexual • Extorsión. • Robo. • Xenofobia • Enfermedades	Análisis de Contenido
		• Apoyo Social	• ONG • Fundaciones • Estatal	Análisis de Contenido
		• Ámbito Sociodemográfico	• Procedencia • Estado Civil • No De Hijos	Análisis de Contenido
	Condición Socioeconómica	• Tipo de Trabajo	• Fomal • Informal	Análisis de Contenido
		• Situación Económica-social	• Ingresos • Egresos • Vivienda • Salud • Educación	Análisis de Contenido
	Género	• Roles de Género	• Matriarcado • Patriarcado	Análisis de Contenido
		• Estereotipos de Género	• Mujeres Débiles • Mujeres encargadas de niños • Mujeres se ocupan de la familia	Análisis de Contenido
		• Tipología de Violencia de Género	• Física • Psicológica	Análisis de Contenido
	Identificar los recursos con los que cuenta el Ecuador para responder la Violencia de Género experimentada por las mujeres en situación de Movilidad Humana.	Recursos	Recursos Normativos	• Leyes • Códigos • Reglamentos
Recursos Estratégicos			• Planes Nacionales • Agendas de Igualdad • Programas • Proyectos	Análisis de Contenido
Recursos Institucionales			• Capacitación a personal • Educación • Instituciones especializadas • Cooperación Internacional	Análisis de Contenido

REFERENCIAS

- ACNUR. (1951). *La Convención de 1951*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/media/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951>
- ACNUR. (2021). *Ecuador: Monitoreo de Protección*. Obtenido de ACNUR: https://data2.unhcr.org/en/documents/details/87953?_gl=1*1v0ywsk*_rup_ga*MTg1MTc1NzExOS4xNjkyMDQyOTg4*_rup_ga_EVDQTJ4LMY*MTY5MjM2NzgxMi44LjAuMTY5MjM2NzgxMi4wLjAuMA..
- ACNUR. (2021). *Informe de Resultados Desafíos y Necesidades de la Movilidad Humana*. Obtenido de ACNUR: <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Informe-de-Resultados-Consultas-comunitarias-2020-ACNUR.pdf>
- ACNUR. (2021). *Movilidad Humana en Ecuador* . Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en>
- ACNUR. (2022). *Redes y Movilidad Humana en Ecuador* . Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/media/66082>
- Aguilar, Y., Valdez, J., González, N., & González, S. (2012). *Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo*. Obtenido de Enseñanza e investigación en psicología vol. 18, núm. 2: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Obtenido de Rev Alerg Méx 63(2):201-206.: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- BBC. (2018). *Por qué las mujeres son más resistentes que los hombres*. Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42648551>

- Bronfenbrenner, U. (2001). *Growing chaos in the lives of children, youth, and families: how can we turn it around?* Madison: University of Wisconsin.
- Cancillería de Ecuador . (2020). *Informe XVIII Mesa Nacional de Movilidad Humana*. Obtenido de Cancillería de Ecuador: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/XVIII-MNMMH-Relatoria.pdf>
- CARE. (2020). *Riesgos en los procesos de Movilidad Humana*. Obtenido de CARE: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/0402-Rotafolio-movilidad-humana-trata.pdf>
- CARE. (2022). *Crisis migratoria | Causas y consecuencias de la movilidad humana en las Américas*. Obtenido de CARE: <https://www.care.org.ec/crisis-migratoria-causas-y-consecuencias-de-la-movilidad-humana-en-las-americas/>
- Castillo, G. (2019). *Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México*. Obtenido de Revista Española de Educación Comparada. ISSN 2174-5382: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/195412/Migracion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (2020). *Descripción de los conceptos utilizados en el estudio del desplazamiento interno de la población: migración interna, movilidad cotidiana y segregación residencial*. Obtenido de Naciones Unidas - CEPAL : <https://www.cepal.org/es/enfoques/descripcion-conceptos-utilizados-estudio-desplazamiento-interno-la-poblacion-migracion>
- Cevallos, G. (2019). *Salud mental en mujeres migrantes: nivel de resiliencia en mujeres venezolanas en situación de movilidad humana que transitan por el Puente Internacional de Rumichaca*. Obtenido de Repositorio USFQ: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8929/1/110309.pdf>

- Chong, I. (2007). *Métodos y técnicas de la investigación documental*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México : <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/4716>
- Consejo de Protección. (2019). *Informe Seguimiento No. 001-2019 Protección Derechos de los Migrantes Venezolanos en el Distrito Metropolitano de Quito*. Obtenido de Consejo de Protección Quito: <https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/Informe-preliminar-de-seguimiento-MH-28-06-2019.pdf>
- Dávila, E., González, M., Castellanos, D., & Játiva, J. (2020). *Adaptación social a la comunidad educativa de niños venezolanos en situación de movilidad humana*. Obtenido de Revista Scientific, 5(Ed. Esp.): http://indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/445/1112
- De Lucas, J. (2022). *La movilidad humana, entre la anomia y el prejuicio*. Obtenido de Revista Diecisiete. 2022. N°6. Madrid. ISSN 2695-4427: <https://www.plataforma2030.org/es/la-movilidad-humana-entre-la-anomia-y-el-prejuicio>
- Doménech, C., & Barbé, M. J. (2020). *Movilidad humana: una revisión teórica aplicable de los flujos migratorios en España*. Obtenido de Revista Departamento Ciencia Política, 18, 35-63: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7604904.pdf>
- Dulzaides, M., & Molina, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Obtenido de ACIMED v.12 n.2 Ciudad de La Habana : http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000200011&script=sci_arttext
- Federación Iberoamericana de Ombudsman. (2018). *Migraciones y Movilidad Humana*. Obtenido de XV Informe sobre derechos humanos: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/33405.pdf>

- Gaona, M. (2021). *Interseccionalidades: alcances de la teoría y versiones de la práctica política en el presente*. Obtenido de Revista electrónica de estudios latinoamericanos, núm. 76, pp. 71-89: <https://www.redalyc.org/journal/4964/496466925006/html/>
- García, S. (2022). *Movilidad Humana y construcción de la identidad en mujeres*. Obtenido de Repositorio PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/19809/Tesis-Final-286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno de México. (13 de 07 de 2018). *La importancia de la capacitación para las y los trabajadores*. Obtenido de Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo : <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/la-importancia-de-la-capacitacion-para-las-y-los-trabajadores?idiom=es#:~:text=La-capacitacion-juega-un-papel,trabajo-que-se-les-encomienda.>
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). *Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización*. Obtenido de Dyna, vol. 81, núm. 184, abril, pp. 158-163: <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>
- GTRM. (2022). *Reporte Operacional GTRM Lago Agrio*. Obtenido de Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes: <https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-01/BCLEAN-Reporte-operacional-GTRM-Lago-Agrio-oct-dic-2021.pdf>
- Guerrero, G. A. (2022). *Migración como amenaza híbrida: Un análisis sobre Ecuador y Venezuela*. Obtenido de Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, Volumen 15. Núm. 1: <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/2653/2112>
- Gutiérrez, J. M., Romero, J., Arias, S., & Briones, X. (2019). *Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica*. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVI, núm. 2: <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/html/>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México : McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- INEC . (2022). *Indicadores del Registro Estadístico Entradas y Salidas Internacionales*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2022/Principales_Resultados_ESI_2022.pdf
- Inmujeres. (2016). *Definición de Violencia de Género*. Obtenido de Gobierno de España: https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf
- Izurieta, A. B. (2018). *Análisis de la “Ley Orgánica de Movilidad Humana”*. Obtenido de Repositorio USFQ: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7523/1/137634.pdf>
- Lagarde, M. (1996). *“El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Obtenido de Ed. horas y HORAS: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Michigan: Aguilar.
- Lampert, M. P. (2017). *Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=Documento comunicaci3n-cuenta&prmID=56104#:~:text=genero-como-la-manifestacion-externa,\(2008\).](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=Documento comunicaci3n-cuenta&prmID=56104#:~:text=genero-como-la-manifestacion-externa,(2008).)
- Le3n, A., & Luque, J. C. (2021). *Movilidad humana en tr3nsito. Algunas*. Obtenido de TraHs N3meros especiales N38: https://www.researchgate.net/profile/Jose-Luque-3/publication/361755695_Movilidad_humana_en_transito_Algunas_logicas_en_los_movimiento

s_y_en_los_espacios_de_transito_en_America_Latina_2015-2021Human_mobility_in_transit_Some_logics_in_movements_and_transit

Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2018). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Obtenido de Cancillería Ecuador: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf

Mantilla, J. (1996). *La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional*. Obtenido de Agenda Internacional: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302535.pdf>

Marín, A., & Méndez, C. M. (2019). *Análisis de la dinámica de la movilidad humana de los venezolanos en el paso fronterizo de Rumichaca entre Colombia y Ecuador*. Obtenido de Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación ISSN 1390-9150/ Vol. 6: <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1784/1352>

Martínez, J. (2007). *Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas*. Obtenido de CEPAL: https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacionmigracion_esal.pdf

Mesa, M. (2022). *Hábitat, género y movilidad humana: una mirada desde las mujeres migrantes en Quito*. Obtenido de Repositorio FLACSO: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18973/2/TFLACSO-2022MMR.pdf>

MIES. (2020). *Caracterización de la población en contexto de movilidad humana en el Ecuador*. Obtenido de MIES: https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/proteccion_especial/2020/caracterizacion_de_la_poblacion_en_contexto_de_movilidad_humana_en_el_ecuador.pdf

Ministerio de Defensa . (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Ministerio de Defensa : <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Ministerio de Gobierno . (2019). *Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador 2019 - 2030*. Obtenido de Ministerio de Gobierno : <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Plan-de-accion-contra-la-trata-de-personas-1.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2023). *Reporte de situación de Movilidad Humana* . Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-reporte-de-situacion-enero-y-febrero-2023>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf

Naciones Unidas . (2017). *La discriminación de género, la discriminación racial y los derechos humanos de las mujeres*. Obtenido de Naciones Unidas:<https://www.ohchr.org/es/stories/2017/09/gender-discrimination-racial-discrimination-and-womens-human-rights>

Naciones Unidas. (2021). *Informe Situacional Ecuador: Transformando alertas en respuestas de la justicia penal para combatir la trata de personas dentro de las corrientes migratorias* . Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2021/Track4Tip/Miolo-Relatorio-Unodc-ECUADOR.pdf>

Naciones Unidas. (2023). *Las mujeres. Empoderar, no reprimir* . Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women>

OAS. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de OEA:

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

- OIM. (1954). *Términos fundamentales sobre migración*. Obtenido de Organización Internacional de la Migración: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#:~:text=Migracion-regular-Movimiento-de-personas,de-transito-y-de-destino>.
- OIM. (2012). *Módulo II: Movilidad Humana*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones : <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/Documentos/Modulo2.pdf>
- OIM. (2020). *Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020*. Obtenido de OIM: <https://reliefweb.int/report/ecuador/resultados-del-registro-migratorio-de-ciudadanos-venezolanos-en-el-ecuador-2019-2020-caracteristicas-condiciones-dinamicas-y-factores-con-perspectiva-geografica-de-la-poblacion-objetivo>
- OIM. (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo en 2022*. Obtenido de OIM-ONU Migraciones: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES#:~:text=Europa-y-Asia-acogian-en,mundial-total-de-migrantes-internacionales>.
- OIM. (2023). *Género y Migración*. Obtenido de ONU Migraciones : <https://rosanjose.iom.int/es/genero-y-migracion>
- ONU Mujeres - HIAS. (Octubre de 2020). *Mujeres en Movilidad Humana y Violencia Basada en Género* . Obtenido de Revista Frontera Norte: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagnostico_VBG_Mujeres_Movilidad_Humana.pdf
- ONU Mujeres, HIAS. (2020). *Mujeres en Movilidad Humana y Violencia Basada en Género*. Obtenido de ONU Mujeres, HIAS: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagnostico_VBG_Mujeres_Movilidad_Humana.pdf

- Paiewonsky, D. (2009). *Feminización de la Migración*. Obtenido de Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>
- Pascual, T. (2020). *La (des)protección de los derechos humanos en contextos de movilidad humana en Chile: Expulsiones administrativas y solicitudes de protección internacional*. Obtenido de Anuario de Derechos Humano VOL. 16 NÚM. 2 : <https://adnz.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/59420/64431>
- Peñafiel, K. (2022). *Supresión expresiva y reevaluación cognitiva en personas en situación de movilidad humana de la fundación Arisf*. Obtenido de Repositorio UCE: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/26120/1/FCP-CPC-Peñafiel-Karina.pdf>
- Plan Internacional . (2019). *Informe Anual Mundial de Plan Internacional* . Obtenido de Plan Internacional : https://plan-international.org/uploads/2022/01/plan_international-annual_review_2019-es.pdf
- PNUD. (2015). *Los ODS en acción*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- PNUD. (2021). *6 aportes de la movilidad humana al desarrollo económico*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo : <https://www.undp.org/es/ecuador/blog/6-aportes-de-la-movilidad-humana-al-desarrollo-economico>
- PNUD, ONU Mujeres, UNFPA. (2021). *No dejar atrás a las mujeres en la movilidad*. Obtenido de CEPAL: https://oig.cepal.org/sites/default/files/guia_para_la_integracion_final_ccrev_07082022.pdf
- Programa Integra . (2021). *3000 personas participarán en programas formativos de empleo y emprendimiento*. Obtenido de Programa Integra : <https://programaintegra.org/aprendetrabajayemprende/>

- Ramírez, C. (2008). *Concepto de Género: Reflexiones*. Obtenido de Ensayos, 2008 (8), 307-314: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3003530.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creacion de Oportunidades 2021- 2025*. Obtenido de Secretaria Nacional de Planificación: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacion-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Siles, C., & Delgado, G. (2014). *Teoría de Género: ¿De qué estamos hablando?* Obtenido de IES Chile: <https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Suárez, A. (2018). *Análisis del nivel organizativo de mujeres en situación de movilidad humana (refugiadas y retornadas) en la ciudad Ibarra*. Obtenido de Repositorio PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15996/Analisis-del-nivel-organizativo-de-mujeres-en-situacion-de-movilidad-humana-28-refugiadas-y-retorna.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suárez, I., & Homez, O. (2017). *Contribuciones de la teoría bioecológica de Urie Bronfenbrenner sobre los contextos de crianza*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Tapia, J. (2020). *Gobernabilidad, movilidad humana y migración venezolana y sus impactos en Colombia*. Obtenido de Revista Científica Sabia, 6(1): <http://dspace-unipacifico2.metadatos.org/handle/unipacifico/648>
- Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. (2017). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Obtenido de Repositorio UDG Virtual: <http://148.202.167.116:8080/jspui/handle/123456789/2817>
- Torrice, E., Santín, C., Villas, A., Menéndez, D., & López, M. J. (2002). *El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología*. Obtenido de Anales de Psicología, vol. 18, núm. 1: <https://www.redalyc.org/pdf/167/16718103.pdf>

UNICEF . (2020). *Respuesta de UNICEF Ecuador a la crisis de Movilidad Humana venezolana*. Obtenido de UNICEF : https://www.unicef.org/ecuador/media/6426/file/Ecuador_INFORME_MH_DIC2020.pdf.pdf

Universidad Latinoamericana. (2017). *Investigación Exploratoria*. Obtenido de Universidad Latinoamericana: http://practicasprofesionales.ula.edu.mx/documentos/ULAONLINE/Maestria/MAN/HRM558/Publicacion/Semana_3/Estudiante/HRM558_S3_E_Inv_explo.pdf

Zambrano, D. (2018). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *PAIDEIA XXI, VI(7)*, , 191-206.

Zambrano, H. (Febrero de 2019). *El derecho humano a la movilidad humana; su desarrollo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana*. Obtenido de Repositorio UASB: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6556/1/T2804-MDC-Zambrano-El-derecho.pdf>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Gabriela Estefanía Del Salto Sacapi**, con C.C: # **2100656996** autora del trabajo de titulación: **La violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana en el Ecuador, en los años 2018 – 2022**, previo a la obtención del título de **Licenciada En Trabajo Social**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 9 de septiembre del 2023

f. _____

Nombre: **Gabriela Estefanía Del Salto Sacapi**

C.C: **2100656996**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
TEMA Y SUBTEMA:	La violencia de género en mujeres en situación de movilidad humana en el Ecuador, en los años 2018 – 2022	
AUTOR(ES)	Gabriela Estefanía Del Salto Sacapi	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Valenzuela Triviño, Gilda Martina	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social	
TITULO OBTENIDO:	Licenciada En Trabajo Social	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	9 de septiembre del 2023	No. DE PÁGINAS: 73
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia, Derechos Humanos, Problemas Sociales	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de Género, Vulnerabilidad, Movilidad Humana, Flujo Migratorio, Feminización, Género.	
RESUMEN:	<p>La presente investigación tiene como objetivo analizar los riesgos a los se enfrentan las mujeres en situación de Movilidad Humana que viven Violencia de Género y los recursos existentes en el Ecuador, con el fin de proponer estrategias de mitigación, para su desarrollo aplicó el enfoque investigativo cualitativo con una investigación de tipo exploratoria develando nuevos conocimientos y dinámicas sociales del fenómeno estudiado el mismo que se enfoca en la violencia de género que sufren las mujeres que se encuentran en situación de movilidad humanidad de 11 reportes e informes de organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas del Ecuador emitidos entre 2018 y 2023 enfocadas en la atención a la población en movilidad humana, se identifican categorías y variables relacionadas con la caracterización, la movilidad humana, la condición socioeconómica, el género y los recursos, relevantes para el estudio, la forma de recolección de información es a través de la búsqueda bibliográfica y la forma de análisis es mediante la síntesis de la información.</p>	
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +5997687683	E-mail: gdelsalto93@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina	
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206	
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		